



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD, CELEBRADA EL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y veintisiete minutos del día diez de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria y en sesión ordinaria, a fin de estudiar los asuntos integrantes del orden del día previamente cursado al efecto, contando con la asistencia de los señores que se relacionan:

Presidente: D. Francisco Pomares Fuertes.
Vicepresidente: D^a Elvira Maeso González.
Vocales: D^a Teresa Porras Teruel.
D^a Rosa del Mar Rodríguez Vela.
D. Sergio Brenes Cobos.
D. Rafael Gálvez Chica.
D^a Ysabel Torralbo Calzado.
D. Alejandro Carballo Gutiérrez.
D. Eduardo Zorrilla Díaz.

Oficial Mayor y Secretario Delegado de la GMU: D. Juan R. Orense Tejada -se ausenta definitivamente de la sesión en el punto nº 6-.

Secretaria de la Comisión: Victoria E. del Río Florido.

Se hace constar que D. Juan José Espinosa Sampedro se incorporó a la sesión en el punto nº 2, y que D^a Elisa Pérez de Siles -actuando en sustitución de D. Mario Cortés Carballo- y D^a Carmen Casero Fernández se unieron a la misma en el punto nº 5.

Asimismo estuvieron ausentes de la sesión el Sr. Gálvez Chica -en el punto nº 7- y la Sra. Pérez de Siles -en los puntos nº 7 y 8-.

Igualmente es de reseñar que la Sra. Porras Teruel se ausentó definitivamente de la sesión en el punto nº 10.

La sesión se abrió por el Sr. Presidente de la Comisión, procediéndose seguidamente al estudio de los asuntos integrantes del orden del día, los cuales se recogen de forma correlativa aunque realmente, tras el punto nº 2, se vio el punto nº 5, pasándose a estudiar ordenadamente los que restan:

I.- ACTAS.



Punto nº 1.- La Comisión, acordó, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2018.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

MOCIONES

Área de Ordenación del Territorio y Vivienda:

Punto nº 2- **Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 30 de noviembre de 2018, relativa a la rehabilitación y recuperación de la antigua cárcel de Cruz de Humilladero para usos culturales, sociales y ciudadanos, que esencialmente es como sigue:**

“Se han cumplido casi cuatro años desde que la concejala de Cultura, Gema del Corral, y su homóloga del distrito Cruz de Humilladero, Teresa Porras, realizaran una visita a la antigua cárcel de Cruz de Humilladero, el día 26 de enero de 2015 (por cierto, saltándose la prohibición de hacer actos de este tipo en periodo electoral) para anunciar el supuesto PROYECTO CULTURAL que iba a albergar y al parecer ya estaba en marcha para la antigua cárcel de Cruz de Humilladero.

Ese anuncio se hizo pese a que no se había hablado del proyecto en ningún órgano de gobierno, ni en plenos ni en comisiones, ni en la Junta del Distrito, ni con los vecinos de Cruz de Humilladero, y sin ni tan siquiera existía ni existe un proyecto arquitectónico para la recuperación del inmueble, ni un proyecto cultural riguroso ni museográfico.

Entonces se dijo que ya se había definido que su uso fuera de espacio experimental de creación cultural, o eso es lo que se anunció en esa visita. Ese comodín de “espacio de creación” que ya se ha usado en otros inmuebles abandonados municipales.

Después de ese anuncio, que ya se ha producido en varias ocasiones, y que pasadas las elecciones andaluzas y municipales de 2015 nada se hizo salvo anuncios de proyectos y notas de prensa, en definitiva vender humo. Lo que hemos tenido en la realidad han sido cuatro años ese inmueble abandonado, sin rehabilitar y sin un solo euro de presupuesto.



La antigua cárcel de Cruz de Humilladero ocupa un área total de 14.112 metros cuadrados, que comprende una superficie construida de 9.985 metros cuadrados, dividida en dos plantas en la que se ubican varios módulos, corredores y patios.

La gestión de iniciativa, al parecer, iba a corresponderle al Área de Cultura, para dar cabida a la reclamación de algunos artistas y colectivos de la ciudad que vienen demandando este tipo de espacios, pero nada se dice de las reclamaciones históricas de los colectivos sociales del Distrito desde hace más de 20 años.

El Grupo Mpal de Izquierda Unida en los anteriores mandatos municipales, y ahora el Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, junto a decenas de colectivos sociales, han venido reclamando la rehabilitación y recuperación del edificio para usos culturales, sociales y ciudadanos, esta reclamación se ha plasmado en cuatro aprobadas por unanimidad por el pleno, que no se han cumplido prácticamente en ninguno de sus acuerdos.

A pesar de lo anterior, a fecha de hoy aún no se han adoptado medidas efectivas para su rehabilitación y la antigua prisión presenta un deficiente estado de conservación y deterioro que daña la imagen las instalaciones y referida parcela.

Hay que recordar que el equipo de gobierno anunció que el proyecto básico estaría redactado y aprobado en el primer trimestre de 2016 y que se contaría con una dotación presupuestaria para que se ejecutara una primera fase del proyecto.

Sin embargo poco o nada se ha hecho, salvo pedir fondos europeos, y en ninguno de los presupuestos se ha incluido ninguna partida presupuestaria para tal fin. A pesar de que nuestro grupo ha incluido enmiendas en los presupuestos para que se financiara esta rehabilitación, el equipo de gobierno siempre ha rechazado dichas enmiendas.

A fecha de hoy no existe proyecto arquitectónico para su rehabilitación, ni proyecto museográfico y cultural exacto, ni dotación presupuestaria concreta. Solo humo.



Tampoco, y a pesar de los acuerdos unánimes adoptados, y de que por parte de la Junta de Andalucía se declarara este espacio Lugar de la Memoria Democrática, al ser este un lugar de represión franquista y desde donde partían los republicanos a ser fusilados, se ha reservado un espacio para un Centro Documental de la Memoria Histórica, en donde se guarden y se expongan los documentos y enseres encontrados en las fosas de San Rafael.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a que informe a los colectivos sociales del distrito y a los grupos de la oposición, de los proyectos previstos en ese espacio, así como que se definan y consensuen los futuros culturales, sociales y ciudadanos.

2º.- Que se preste una especial atención a las demandas que desde hace más de 20 años llevan realizando las asociaciones, colectivos sociales y plataformas ciudadanas para la recuperación de la antigua cárcel de Cruz de Humilladero.

3º.- Que impulse la redacción del proyecto arquitectónico, museográfico y cultural para la rehabilitación del inmueble y la recuperación de ese histórico espacio de la ciudad, dotándolo de una dotación presupuestaria suficiente para ejecutar una primera fase en 2019, en consonancia con el proyecto arquitectónico y museográfico aprobado.

4º.- Que tal como se aprobó en el pleno y en consonancia con su declaración como Lugar de la Memoria Democrática, se reserve un espacio para un Centro Documental de la Memoria Histórica, donde se expongan documentos y enseres de la represión franquista.”

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Zorrilla Díaz**, quien señaló: "Gracias, Presidente.

Bien, se han cumplido casi cuatro años, en concreto desde el 26 de enero de 2015 - por cierto, en periodo electoral de aquellas elecciones autonómicas de marzo del 2015- se anunció por el Equipo de Gobierno a bombo y platillo, con presentación en el Salón de los Espejos, con visita con prensa, algo prohibido por la Junta Electoral, a las obras de la cárcel provincial, de la antigua Prisión Provincial, se anunció aquel proyecto cultural que iba a albergar un espacio de creación para artistas malagueños y que era uno de los grandes proyectos del Equipo de Gobierno del Partido Popular, pocos meses antes, por cierto también, de las elecciones municipales. Aquel proyecto ni se había hablado en Pleno ni en comisiones, ni en juntas de distrito, ni con los vecinos de Cruz de Humilladero, a pesar de ser una reclamación histórica de los colectivos sociales y vecinales de Cruz de Humilladero, ni existía proyecto arquitectónico, ni proyecto cultural, ni museográfico ni nada. Era simplemente un anuncio preelectoral.



Han pasado cuatro años, el inmueble abandonado, sin rehabilitar, sin que se destinara ni un solo euro a aquel supuesto proyecto. La gestión, al parecer, iba a corresponderle al Área de Cultura para dar cabida a estas actividades de los artistas, pero nada se decía tampoco de las reclamaciones históricas de los colectivos sociales del distrito desde hace más de veinte años.

Recordar también que se anunció por parte del Equipo de Gobierno que el proyecto básico estaría redactado y aprobado en el primer trimestre de 2016. Dos años y medio después tampoco tenemos noticia de este proyecto básico.

Ahora, hace apenas unos días, se ha vuelto a anunciar en el Salón de los Espejos, con gran convocatoria para los medios de prensa, seis meses antes también de las próximas elecciones municipales casualmente, un nuevo proyecto que nos recuerda mucho al anterior: habla otra vez de espacio creativo, experimental, etcétera. De nuevo creemos que se trata de vender humo, y de nuevo se hace, además, sin contar con los colectivos vecinales, a pesar de ser una reclamación de los colectivos vecinales desde hace ya muchos años, en concreto de los de Cruz de Humilladero.

Por tanto, mediante nuestra moción y a pesar del anuncio reciente que se ha hecho por el Equipo de Gobierno, lo que pedimos es que se consensúe con los vecinos, con las asociaciones, colectivos sociales, plataformas ciudadanas, el proyecto para la recuperación de la antigua cárcel de Cruz de Humilladero, el contenido que ha de tener este proyecto; que se impulse la redacción del proyecto arquitectónico, museográfico y cultural, y que...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente manifestó: "Continúe, Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz dijo: "...el Pleno en numerosas ocasiones, por ser un lugar señalado de la memoria histórica y democrática, pues que una parte de aquellos catorce mil metros, una parte al menos, se dedique a centro documental de la memoria democrática.

Muchas gracias".

Abierto el debate, se produjeron la siguientes intervenciones:

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de la moción; lo que ocurre es que esta semana creo que gran parte de los acuerdos que se presentan se han anunciado y se han hecho públicos. Pero bueno, aun así, evidentemente, nosotros estamos de acuerdo en que se haga ya y,



evidentemente, pues votaremos a favor, a pesar de que tenemos alguna pequeña duda, o en su momento pensamos que podría albergar otro uso, pero bueno, entendiendo que es por el bien del distrito, del barrio y en definitiva, de la ciudad, pues vamos a votar a favor".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, la verdad es que tenemos que decir que no nos sorprende ya este tipo de anuncios, un tipo de anuncios de un proyecto que no conocemos ni siquiera los consejeros de la Gerencia y que, además, no sabemos si es un remozado del anterior, es algo nuevo y la mayor incógnita, de dónde vienen los fondos, porque en nuestro presupuesto los doce millones desde luego no figuraban.

El nombre del proyecto también dice que ha cambiado, del Jailhouse que es el que tenía anteriormente, ahora se llama Distrito 6. ¿Los contenidos? Pues las noticias no dan muchas pistas de si hay alguna variación sobre lo que ya se acordó en este Pleno y sobre lo que redundaba la moción: que había una necesidad de un uso de memoria histórica obviamente por la importancia del inmueble y la trascendencia que ha tenido para la historia, sobre todo de mujeres en esta ciudad, y la represión que se ejerció en la misma. Pero también un uso social que ha sido demandado y pedido por los vecinos, y bueno, incluso el tema de algún uso cultural también desde luego es una reivindicación en ese barrio.

Pero la forma de llevarlo a cabo, un proyecto desde arriba, un proyecto sin consulta, un proyecto que sí, que se contrató a una empresa para que hiciese un proceso participativo, pero como se está cambiando el proyecto, tampoco sabemos si eso servirá de algo. Y además, construido empezando por el tejado.

Los proyectos culturales deben construirse desde abajo, deben construirse con un tejido ya formado y dinámico y activo en la ciudad para que pueda ir viendo qué necesidades tiene. Así se han hecho los grandes proyectos en los que Uds. a veces dicen que se basan como Matadero de Madrid o Tabacalera también de Madrid, donde el colectivo iba decidiendo qué zonas iba rehabilitando y qué necesidades tenía para llenar ese espacio de actividades.

Desde luego, un proyecto desde la cabeza pensante, por muy buena que sea, de un político, no tiene la dimensión cultural que pueda llegar a tener si se hace contando con el barrio, con la ciudadanía y con el sector cultural; pero no para unas elecciones, como se hizo el anterior a reivindicación de un colectivo más que se había creado y que desapareció y se evaporó, sino porque realmente se organiza y se lleva a cabo con la intención de que



esa participación sea intervención y decida los usos y las finalidades que le va a dar a cada espacio.

Así es cómo debe llevarse a cabo, y sobre todo, respetando también los otros usos que ya se aprobaron y que desde luego son de gran necesidad también para dignificar el espacio, para recordar la memoria y para exponer aquello que se ha ido rescatando también de la fosa de San Rafael y no se pierda la memoria de esta ciudad en un espacio como ese, que tiene que ser espacio de la memoria".

El Sr. Presidente: "Por parte del Grupo Socialista, Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, desde el año 2012 pues la verdad es que han pasado ya seis años, y seis años de oportunidades perdidas. Un espacio que desde luego debe ser la gran centralidad del distrito Cruz de Humilladero, el segundo distrito más poblado de la ciudad de Málaga, y que debe ser ese centro de dinamización cultural, social y económica que ese distrito demanda y necesita. Y además, en un edificio tan singular como la antigua cárcel, la antigua Prisión Provincial de Málaga, con elementos la verdad que bastante interesantes desde el punto de vista de la arquitectura y de lo que la historia desde luego pretende en cuanto a la recuperación también como lugar de memoria de la ciudad de Málaga.

Nosotros, efectivamente, lamentar que nuevamente se traiga un proyecto, un proyecto más, del que le damos o al que le damos desde el Grupo Municipal Socialista muy poca credibilidad, porque efectivamente, se sacan estos proyectos del cajón del olvido y se sacan cada cuatro años con motivo de la inminencia de unas elecciones, en este caso de las elecciones municipales del año que viene. Y nuevamente un proyecto que está ahí totalmente abandonado y que está totalmente en el olvido, además con el problema que tiene ese edificio, que hay que recordar que parte del edificio, de las cubiertas del edificio, se encuentran apuntaladas por el mal estado de conservación que actualmente tiene. Es decir, que es una actuación que se requiere prácticamente de manera inmediata.

Por lo tanto, nosotros le damos poca credibilidad a este proyecto, y más cuando, efectivamente, Uds. lo realizan y hacen una presentación solamente de cara a los medios de comunicación, sin que haya siquiera un contacto previo con los Grupos de la oposición, con el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, donde efectivamente, deberían de haber presentado por lo menos este proyecto.

Pero no se preocupen que nosotros, desde luego, sí estamos por impulsarlo. Hemos presentado muchísimas iniciativas en este Pleno del Ayuntamiento de Málaga para que esa



realidad sea posible y, efectivamente, poner en uso y rehabilitar ese espacio tan interesante en la ciudad de Málaga y, como digo, acumula años y años perdidos.

Gracias".

El Sr. Presidente: "Sí, por nuestra parte, vamos a apoyar enteramente la moción.

Y lo único, recordar, Sra. Torralbo, creo que a la presentación del martes pasado a las doce en el Salón de los Espejos creo que Protocolo -vamos, lo organizó Alcaldía- envió una invitación a todos los Grupos presentes. De hecho, creo que Ciudadanos sí estuvo presente allí; Alejandro Carballo fue el único Concejal que estuvo presente en la presentación que hizo Carlos Baztán y Paco Eguilior del proyecto. Pero a su entera disposición si hiciera falta una reunión para que Paco Eguilior mismo les presente el proyecto arquitectónicamente y después la parte más cultural, que la llevó Carlos Baztán y el equipo de Cultura, del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga -nosotros llevamos la parte arquitectónica-; con el apoyo por supuesto, del distrito.

Sra. Porras".

La Sra. Porras Teruel: "Hombre, decir... Buenos días a todos.

Decir, en primer lugar, que nunca se ha ido haciendo un proyecto en contra de los ciudadanos que viven en el distrito Cruz de Humilladero, y sobre todo los colectivos, donde han estado presentes años anteriores para llegar precisamente a este punto, donde ellos han manifestado las cosas o lo que querían que hubiera en la cárcel presente y se han tenido en cuenta todas sus valoraciones y todas sus peticiones.

Sr. Zorrilla, no diga Ud. que no se ha contado con los vecinos cuando no es verdad, cuando estuvieron además en esta rueda de prensa, donde han estado contentos, donde el mismo día por la tarde tuvimos un Consejo de Distrito y Pleno del Distrito y se felicitaron precisamente porque se ponía en marcha el proyecto de la cárcel, donde este año habrá presupuesto si Uds. lo aprueban y donde verán Uds. una partida presupuestaria, que ya se dijo que eran doce millones de euros en la primera fase, donde se invertirán dos millones cada año y si, efectivamente, encontramos financiación europea o financiación privada, pues sería mucho más rápido.

Pero lo que está claro es que no diga Ud. que estamos falseando nada y que no estamos contando con los vecinos y que esto es humo. No, Sr. Zorrilla, no, no será humo. Lo que pasa es que ha tenido una primera fase en la que se ha estado estudiando las distintas posibilidades que, efectivamente, los propios vecinos habían participado en ese



proyecto de ideas, en el garaje de ideas que se puso en marcha hace unos años. Oye, y esto no es un huevo que se eche a freír, esto tiene su tiempo, su maduración. Y precisamente se han buscado a las personas adecuadas precisamente para que esto sea una realidad y que sea una descentralización de lo que es el patrimonio cultural de la ciudad y que esté en todo los distritos.

Y ya le digo, que desde aquí se fueron todos los colectivos que estuvieron -que estuvieron todos, ¿eh?- contentísimos por el proyecto tan bueno que se presentaba ese día. Y de verdad que es un proyecto que será una realidad y este año verán Uds. la realidad si se aprueban los Presupuestos. O sea, que no es ninguna mentira ni ningún globo sonda".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Bien, agradecer, lo primero, el apoyo expresado a la moción.

Hombre, aquello dejó de ser de Prisión hace veinte años, como Ud. conoce, Sra. Porras, es una reclamación histórica de los colectivos vecinales. Ahora, lo que le quisiera explicar una vez más es que un proceso participativo no es invitarles a una rueda de prensa y que estén presentes... (intervención fuera de micrófono)... Que un proceso participativo no es invitar a los colectivos a una rueda de prensa y que estén presentes algunos de ellos.

La Sra. Torralbo lo ha explicado mejor de lo que lo puedo hacer yo. Un proyecto de uso cultural, ciudadano, social, para que tenga éxito, para que sea aceptado con entusiasmo y tomado como propio por los vecinos, debe de contar en su génesis y en su contenido, no anunciárselo después lo que va a ser.

Mi pregunta: cuando Uds. anunciaron que iba a ser universidad privada, ¿también se tomó en cuenta a los vecinos? Porque aquí se han dado muchos bandazos. En cualquier caso, me quedo con lo positivo, el apoyo expresado a la moción, y lo que queremos es que se tenga en cuenta a los vecinos en el contenido...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, continúe, Sr. Zorrilla...

Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Yo decirle a la Sra. Torralbo que creo que no son doce, son veinticuatro millones lo que cuesta la cárcel, o sea, las obras de Cruz de Humilladero, y sinceramente es una de las



cosas que nos chirría un poco, ese alto y elevado coste. Y por eso no veríamos con malos ojos también que entrase algo de financiación privada para aminorar un poco el coste para el Ayuntamiento.

Y también es cierto que sí, que compartimos también el escepticismo, ¿no?, que se está mostrando con estas obras, que es uno de los clásicos del programa del Partido Popular, con el Guadalmedina, y bueno, y esperemos que no sea... que a la enésima vaya la vencida y que por fin se haga algo con la antigua cárcel provincial porque sí que lo agradecerá el distrito, evidentemente, sea lo que sea. Que yo entiendo que habrá más consenso o menos consenso con los vecinos, pero en definitiva, va a ser un equipamiento y unas instalaciones en las que se beneficiará toda la ciudad. Pero lo que hay que hacer es ponerlo en marcha de verdad".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, yo es que los doce millones... Pues los doce millones se han comprometido para esta primera fase sin estar en el Presupuesto de este ejercicio donde se ha anunciado. Estamos en 2018 todavía, Sra. Porrás. Ud. anuncia algo sin tener presupuesto y con visos de que no va a haber fácilmente presupuesto porque tenemos elecciones municipales en el mes de mayo. Entonces, algo tramposo suena. Ya sonó la primera vez, esto suena también un poco tramposo.

Es más, han anunciado Uds. desde un centro cívico con un auditorio para quinientas personas, hasta una sede de servicios operativos, una universidad privada y el proyecto Jailhouse y ahora le llaman Distrito 6. O sea, no dejan Uds. de anunciar cosas que no hacen.

Nosotros estamos de acuerdo que los usos de memoria, cultural y social son los que deben regirse. ¿Las formas de llevarlo a cabo? Pues cuanto más gestión tengan los propios colectivos que van a desarrollarlo, desde luego más exitoso será, pero el dinero del cielo no nos va a venir. Entonces, hagan las cosas seriamente y anuncien los proyectos cuando cuenten con los recursos para llevarlos a cabo, no para engatusar...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...a una ciudadanía que cuando no lo vea se va a frustrar y se va a cabrear mucho otra vez más".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".



El Sr. Brenes Cobos: "Sí, vamos a ver, si el problema no es la música, si la música suena bien; el problema son los músicos que son muy malos. Si es que los músicos son muy malos. Es que de verdad que Uds. tocan muy mal en cuanto a estos grandes proyectos de ciudad. No le voy a recordar el Astoria-Victoria y, efectivamente, la cárcel, que va de camino.

Ahí se han presentado y se ha hablado de muchos proyectos, muchos proyectos que finalmente no se fraguan, no se ven, y no se ven donde se tienen que ver, que es en el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Málaga. Es decir, hablar de un centro cultural, de dinamización en ese distrito, si esto se lleva aprobando aquí desde el año 2009, 2010, llevamos aprobando esa iniciativa, además año a año, presentada además por distintos Grupos Municipales.

Pero la realidad es que estamos en el año 2018, traen Uds. ahora mismo otro esbozo de un proyecto que lo habrán hecho con las mejores intenciones, o no sé si con intención electoral, pero desde luego que lo que hace falta es que se materialice, es decir, que de una vez por todas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, adelante".

El Sr. Brenes Cobos: "...que es un proyecto muy importante para la ciudad de Málaga, nosotros desde el Grupo Municipal Socialista lo que hacemos es tenderles la mano para que de una vez por todas, de manera conjunta -y creo que el resto de los Grupos también lo haría- podamos sacar un buen proyecto para la ciudad de Málaga. Es decir, hagámoslo, pero no presenten Uds. estos proyectos, que a nosotros de verdad nos cuesta mucho fiarnos porque consideramos que están en vacío, igual que pasó en el año 2015.

Gracias".

El Sr. Presidente: "Por nuestra parte, volvemos a reiterar y volvemos a decir que el proyecto a principios de año, porque el Alcalde se lo encargó a D. Carlos Baztán, que como sabéis, es uno de los mejores arquitectos en el ámbito cultural de España, ha estado desarrollando este proyecto durante todo este año de la mano del equipo de Cultura, de la mano del propio distrito con la participación de los vecinos, de la mano de Gerencia Municipal de Urbanismo, del Departamento de Arquitectura. Y una vez trabajado durante todos estos meses, hemos estado en condición de presentar lo que es el proyecto D-6, que seguro que va a ser otro de los éxitos culturales de esta ciudad añadido a toda la oferta cultural, esta vez como generadora, productora de cultura en el propio territorio, algo que además desde el ámbito cultural se había demandado: más infraestructuras culturales de producción en la ciudad, y esta va a ser una de las mayores, unidas a las que ya existen



como la Caja Blanca o como otras cualquiera que existen en la ciudad, que son productoras de cultura local.

Sra. Porras, adelante".

La Sra. Porras Teruel: "Hombre, decirle al Sr. Zorrilla que lo único que ha demostrado su partido en esta ciudad es el tranvía en superficie que va al metro que va al Civil, eso es lo único que Ud. ha demostrado. Nosotros culturalmente sí le podemos demostrar a la ciudad de Málaga en lo que se ha convertido, y no se dice en esta ciudad, se dice fuera de esta ciudad, fuera de estas fronteras. Con lo cual, Ud. no puede demostrar nada, nosotros sí podemos demostrar proyectos que se han llevado a cabo, y este será uno más de los proyectos culturales que se lleven a cabo en el distrito.

Sra. Torralbo, ¿Ud. qué quiere, cabida en la Casa Invisible también ahí, en la cárcel? Es que, bueno, ellos podrán ofertar, ¿eh? Que también se podrán ofertar.

Entonces, yo esto de decir humo, humo y humo, no. Lo ha dicho muy claro el otro día el Alcalde cuando lo presentó, que en los Presupuestos del 2019 irá una partida presupuestaria destinada a este proyecto.

Con lo cual, yo no sé por qué hay que ser incrédulo, decir las barbaridades que se han dicho aquí hoy con este proyecto. Es que no lo entiendo. O sea, si se hace mal...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "Si se tarda más...".

El Sr. Presidente: "Sí, Sra. Porras, adelante".

La Sra. Porras Teruel: "Perdón, un momentillo. Si se tarda, porque se tarda. Mire Ud., si lo que hay que hacer aquí es remar por un proyecto cultural sobre todo en esta ciudad.

Y Sr. Brenes, le tiendo la mano para que el Convento de La Trinidad, cuento de los cuentos, el Parque de los Cuentos, no sé qué nombre le han puesto también, el no sé cuántos; también le tendemos la mano para que Ud. saque adelante el Convento de La Trinidad, que lleva años; no lleva veinte, lleva toda la vida, ¿eh? Porque nosotros la cárcel hasta hace ocho años no nos la han dado, ¿eh? Pero el convento de La Trinidad lleva propiedad de la Junta toda la vida. Cuarenta, ¿eh? ¿Me entiende? Entonces, yo le tiendo a Ud. la mano para que Ud. también... el proyecto de La Trinidad sea una realidad.

Con lo cual, yo con esto creo que nosotros tenemos que seguir para adelante. Hemos hecho un buen trabajo y lo han hecho los propios colectivos. Y a partir de ahí lo



que se presentó el otro día no fue humo ni fue un proyecto de lo que Uds. han dicho aquí, todo lo contrario.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Como hay consenso, podemos pasar a votar. Adelante".

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Punto nº 3- Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 30 de noviembre de 2018, relativa a la protección, conservación y recuperación de la antigua Fábrica de El Tarajal como joya del Patrimonio Industrial malagueño, que esencialmente es como sigue:

“En primer lugar, queremos recordar que el pleno ha aprobado ya tres mociones del grupo mpal. de IU en marzo de 2010, noviembre de 2013 y julio de 2014, todas ellas con la unanimidad de todos los partidos para, con distintos matices y acuerdos, asegurar la futura recuperación de la antigua Fábrica Azucarera de El Tarajal aumentando la actual protección y exigiendo el mantenimiento del deber de conservación a los propietarios, sin embargo a fecha de hoy poco o nada se ha avanzado en este sentido.

Asimismo, la Asociación en Defensa de las Chimeneas y del Patrimonio Industrial ha enviado cartas al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía, en los que se alerta del mal estado de la fábrica del Tarajal y reclama que por su valor patrimonial sea declarada Bien de Interés Cultural.

En uno de los escritos, la ADCPIM resalta que la antigua fábrica del Tarajal, a pesar de contar con protección arquitectónica I en el PGOU, mientras que la chimenea tiene una protección integral, está sufriendo continuas agresiones vandálicas y destructivas por lo que existe un peligro de desaparición del conjunto de esta obra histórica.

Además, llama la atención sobre la demolición de partes importantes del conjunto como la casa de dirección y las de oficiales.

Por este motivo, desde la ADCPIM han pedido que se adopten medidas urgentes a las diferentes áreas y departamentos municipales para la correcta preservación de este bien cultural tan importante para la ciudad y que se inste a la Junta de Andalucía a que se inicie el procedimiento para que esta fábrica, inaugurada en 1930 como azucarera y más tarde como fábrica de corcho, sea declarada Bien de Interés Cultural.

La fábrica de El Tarajal está en el catálogo del bienes del Patrimonio Inmueble de Andalucía, que admite fácil reutilización y puede servir para muchas funciones sociales y culturales, pero hay que buscarle una solución definitiva para preservarlo puesto que la



misma reúne suficientes valores históricos para que sea declarada como Bien de Interés Cultural (BIC) tanto en la categoría de monumentos como de lugares de interés industrial.

La categoría de Lugar de Interés Industrial, está reservada para parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a modos de extracción, producción, transporte, comercialización o equipamiento que merezcan ser preservados por su relevante valor industrial, técnico o científico.

La petición formal a la Consejería de Cultura con la documentación justificativa de la misma sería el primer paso para proteger como Bien de Interés Cultural en la categoría de Lugar de interés industrial este inmueble que carece de protección patrimonial.

La antigua Fábrica Azucarera y Corchera de El Tarajal data de 1930, se estudia en la asignatura de Patrimonio Industrial (junto a otros restos de fábricas, chimeneas, etc. cada vez menos, que quedan en Málaga) en la Universidad de Málaga. Se trata de uno de los edificios de mayor relevancia arquitectónica del pasado industrial de la ciudad y uno de los mejores ejemplos de la arquitectura industrial andaluza.

El conjunto fue construido en ladrillo visto y tiene planta en forma de H. Las fachadas están rematadas con frontones triangulares y los vanos son de medio punto, lo que le confiere un aspecto clasicista. El conjunto lo completa una chimenea que tiene 90m. de altura y fue fabricada en Fráncfort, como dice una placa que aún no ha sido arrancada.

La fábrica El Tarajal se encuentra situada en el extrarradio, al oeste del municipio, en el distrito de Campanillas, a poca distancia de la ribera del Guadalhorce. Ocupa una parcela trapezoidal limitada al norte por la carretera de Campanillas MA401, al sur con el ferrocarril Málaga-Córdoba, al este con los edificios de la empresa textil Intelhorce o Hitemasa y al oeste con la barriada El Tarajal.

Este conjunto industrial, dedicado a la producción de azúcar a partir de la caña y de la remolacha, y a la producción de corcho, es uno de los ejemplos más relevantes de la pujante actividad industrial que desarrolló la ciudad de Málaga durante el siglo XIX.

El edificio principal de la fábrica se sitúa en el centro del conjunto, orientado en dirección noroeste-sureste. Está formado por un edificio de planta rectangular de dimensiones aproximadas de 22x60 metros, cuatro alturas y una única crujía. A ambos extremos de éste se adosan perpendicularmente dos naves de planta rectangular.

La nave adosada al norte es de planta rectangular de dimensiones 20x50 metros, cuatro alturas, una única crujía y cubierta a dos aguas de estructura metálica y de teja cerámica árabe. La nave adosada al sur es de planta rectangular de dimensiones de 40x17,5 metros y dos y cuatro alturas con cubierta a dos aguas de teja árabe.

El acceso está situado en el eje central de la nave principal. Está formado por un cuerpo que avanza 10m sobre la fachada alineándose con las naves laterales. Es un cuerpo



de dos alturas y cubierta a dos aguas utilizado en origen para albergar las oficinas que acoge un zaguán de acceso con un zócalo de azulejos figurativos en tonalidades azules.

Al exterior, asumiendo cierta dosis de singularidad respecto a otras edificaciones industriales de la época, denota un considerable componente clasicista en su composición.

El uso extensivo del ladrillo visto y la distribución pautada de los vanos dotan de homogeneidad al conjunto. Estos vanos verticales, de medio punto o escarzanos y de proporciones rectangulares alargadas, varían su altura dependiendo de la planta y el cuerpo en el que se encuentren situados. Los hastiales se presentan decorados a modo de frontones triangulares con cornisas de ladrillo visto y tímpano liso.

La chimenea de la fábrica se encuentra en el espacio trasero del edificio principal, al sur del conjunto. Esta chimenea, destinada a conducir a capas de aire superiores los gases producidos por la combustión de las calderas de la fábrica, fabricada en Fráncfort del Meno, cuenta con unos 90 metros.

En ella se distinguen dos partes. La parte visible y la más importante en términos formales y funcionales es el fuste, caña o tubo. Se trata de un conducto hueco de sección circular que reduce sus dimensiones con la altura. Sobre el fuste se encuentra una escritura que indica AMET 1931. El fuste descansa sobre una base o pedestal y no cuenta con remate. Otras construcciones completan el conjunto industrial como el depósito de agua, los almacenes y un edificio situado en el acceso principal a la fábrica.

Muchos malagueños y malagueñas la conocen como la fábrica del corcho, que fue su segundo uso a partir de 1946. A pesar del desvalijamiento continuo, la fábrica de corcho, que a mitad de los setenta se convirtió en depósito de trigo, sigue manteniendo un gran encanto. El nuevo PGOU califica la parcela como urbanizable con una protección arquitectónica I, que es insuficiente a nuestro juicio. Aunque el nuevo PGOU califica de espacio protegido la antigua corchera de El Tarajal, su estado de total abandono obliga a una intervención urgente que evite su desaparición.

En atención todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Solicitar al equipo de gobierno a que redacte un documento motivado para la petición formal a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía de que inicie los trámites para que la antigua Fábrica de Corcho y Azucarera de El Tarajal sea declarada Bien de Interés Cultural (BIC).

2º.- Instar al equipo de gobierno a que se adopte todas las medidas necesarias para aumentar la protección y exigiendo el mantenimiento del deber de conservación, y en caso contrario su expropiación o venta forzosa que contempla la normativa, para asegurar la futura recuperación de la antigua Fábrica de Corcho de El Tarajal y Fábrica de azúcar Nuestra Sra. de la Victoria como parte importante del Patrimonio Industrial en Málaga. ”



En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Zorrilla Díaz**, quien manifestó: "Gracias, Presidente. Bien, este asunto, esta moción que tiene como objeto la antigua fábrica Azucarera de El Tarajal, no es un asunto que sea nuevo en este Salón de Plenos; se han traído tres mociones, se han aprobado tres mociones por el Pleno -en marzo de 2010, en noviembre de 2013, julio de 2014- a iniciativa de este Grupo Municipal, mejor dicho, del anterior Grupo Municipal de Izquierda Unida, con objeto y con el acuerdo de recuperar la antigua fábrica Azucarera de El Tarajal y de aumentar su protección y el mantenimiento y conservación de este inmueble.

Este inmueble que es uno de los mejores ejemplos de nuestro patrimonio histórico industrial del siglo XIX y que, sin embargo, y a pesar del paso de los años y a pesar de todas estas mociones aprobadas, sigue siendo objeto del abandono, sigue siendo objeto del deterioro cada vez más, incluso de actos vandálicos que ponen en peligro su conservación y su mantenimiento.

La Asociación de Defensa de la Chimenea y del Patrimonio Histórico Industrial ha dirigido cartas, escritos, tanto al Ayuntamiento como a la Junta de Andalucía, solicitando que este inmueble sea declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de lugar de interés industrial. Así como que se tomen también medidas urgentes para su preservación y su conservación, porque a pesar de tener una protección arquitectónica de grado I, la chimenea tiene la protección integral, sigue siendo objeto, como decía, de agresiones vandálicas y destructivas; incluso se ha demolido, ya se ha destruido o se ha caído alguno de sus módulos, en concreto el dedicado a la dirección de la fábrica.

Bien, el propietario sigue sin cumplir con su deber de mantenimiento y de conservación. Yo creo que huelga recordar aquí que el derecho de la propiedad no es un derecho absoluto en nuestro ordenamiento jurídico y que la propia Constitución Española reconoce que está supeditado al interés general. Y en ese sentido la Ley les impone a los propietarios, y más de los inmuebles que están protegidos, unos deberes como son el de conservación y el de mantenimiento; y también da a las Administraciones unos instrumentos para que en caso de que el propietario no cumpla con esta obligación pueda ejercerlos en aras a esa conservación y ese mantenimiento, llámese expropiación, venta forzosa, multas coercitivas, etcétera.

En definitiva, lo que venimos a pedir mediante nuestra moción, recogiendo el sentido de las mociones ya anteriormente aprobadas por el Pleno y recogiendo también la reivindicación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente aludió: "Sí, Sr. Zorrilla, para terminar".



El Sr. Zorrilla Díaz dijo: "...de la Asociación para la Defensa de la Chimenea y el Patrimonio Industrial, es que este Ayuntamiento solicite a la Junta de Andalucía la declaración como Bien de Interés Cultural del inmueble como lugar de interés industrial; y exigir al propietario el deber de conservación y de mantenimiento de su inmueble.

Muchas gracias".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros, como el Grupo Ciudadanos cada vez que se trae una moción sobre patrimonio, evidentemente, estamos muy de acuerdo en apoyarla y en este caso no va a ser menos. Entonces, vamos a apoyar estos dos acuerdos que se presentan porque es un ejemplo de lo que fue Málaga y de lo que tenemos la obligación de conservar para recordar. Entonces, evidentemente, vamos a apoyar los dos acuerdos de la moción".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues por supuesto, vamos a apoyar la moción y, además, nos parece inconcebible que esta ciudad, que se presume de ciudad de la cultura, ciudad de los museos, tenga su patrimonio tan tan descuidado y tan olvidado. Realmente no hace más que pensar que estamos en una ciudad de postal, una ciudad de apariencia, donde realmente lo que significa el patrimonio, la historia, donde está la huella de esa cultura, se desprecia. Y se desprecia, como vamos viendo, en cuestiones como el patrimonio industrial tan especial en esta ciudad que tuvo su primera revolución industrial en España aquí, en la ciudad, que tiene tanto que aportar a esa historia de transformación. Se desprecia, como vemos a continuación también en no cuidar también el patrimonio, como el castillo de Gibralfaro y otras cuestiones que estamos viendo.

Creo que hay que replantearse el modelo, el modelo que Málaga quiere, porque la Sra. Porrás habla de que fuera. Fuera no viven y fuera no saben cómo se vive en esta ciudad, fuera no saben de los problemas. Y resulta que podríamos decir lo mismo de los artistas malagueños, que solo los reconocen fuera: «*Es que a Málaga solo la reconocen fuera*». Pero es que Málaga no es el éxito, Málaga es la calidad de vida, y la calidad de vida es muy mejorable hoy en día, y es muy mejorable si realmente se enfocase a lo que es la ciudad, no a hacer una etiqueta, no a vender un algo que parece que son todas esas experiencias que van a vivir aquí, que puede ser muy posible que con el tiempo las



experiencias decepcionen y al final no tengamos ni lo uno ni lo otro: ni la calidad de vida ni la marca que queremos vender.

Atengámonos, de verdad, a lo que queremos en nuestra ciudad, y si queremos hablar de cultura, de patrimonio y de una ciudad que quiere reflejar que tiene más de mil años de historia, cuidemos esa parte de esa historia, cuidemos ese patrimonio y démosle sentido, porque no se entiende cómo siendo un edificio con esa protección, y la Chimenea con esa protección integral, se puede encontrar en esas condiciones. Cualquier ciudadano que viniera llamado por esos gastos ingentes en campañas de publicidad de la ciudad de Málaga y en las ferias de turismo diría: *«¿Cómo es posible que se gasten tanto en montar ese stand tan bonito en todos estos sitios y luego lleguemos aquí y el patrimonio esté así?»*. Nadie lo entendería, nadie que realmente ame la cultura y el patrimonio.

Así que creo que hay que ponerse las pilas y no permitir que esto se siga perdiendo, la riqueza que tenemos, y que se proteja y que se obligue al propietario a llevar a cabo las actuaciones pertinentes para salvaguardar esos intereses y, por supuesto, la protección del BIC sería una fórmula más de poder coaccionar. Porque sí, hay que coaccionar al propietario que no cumple su deber de proteger el patrimonio, que no cumple su protección y su fin social que tiene la propiedad, que va más allá de hacer lo que le dé la gana y con ello, con el BIC, podríamos conseguirlo mejor.

Así que creo que ya es hora de ponerse en marcha y hacer algo para salvar este patrimonio industrial que tiene la ciudad de Málaga".

El Sr. Presidente: "Por parte del Grupo Socialista, Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, bueno, esta mañana la verdad es que la mañana va de nuestro patrimonio de comienzos del siglo XX: hemos visto la antigua cárcel y ahora vamos a hablar del único edificio industrial que queda en pie justamente de comienzos del siglo XX y que por ahora está en pie. Y digo por ahora porque, efectivamente, parte de ese edificio se ha venido abajo; parte de aquel complejo industrial en estos últimos años ha sido derruido, se ha caído, directamente lo hemos perdido.

Igual que hemos perdido elementos de la antigua fábrica. Aquí se hace mención a los azulejos que había y yo hago mención por ejemplo a la gran caja fuerte que había dentro de ese edificio, que si no lo conocen, desde luego es digno de conocer antes de que, efectivamente, se acabe cayendo el mismo, porque es el camino por el que va. Es el camino por el que va después de haber barajado y de haberse hablado en esta ciudad de muchos proyectos para ese edificio que ninguno, efectivamente, se ha materializado.



Yo recuerdo, además, algunos de los debates que en su día, como Concejal del Grupo Municipal Socialista, mantuve con motivo de la aprobación de la revisión y adaptación del Plan General de la ciudad de Málaga y cómo, efectivamente, uno de los principales puntos que nosotros sometimos a consideración por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular era qué solución se iba a dar para que, efectivamente, esta antigua fábrica de azúcar, Nuestra Señora de la Victoria, que se pusiera en valor. Porque no puede ser que, como digo, la única fábrica, la única industria, el único edificio industrial de comienzos del siglo XX, de la envergadura que tiene, efectivamente, con elementos singulares como la chimenea, que al final acabe siendo demolido o derruido por el paso del tiempo y por la falta, efectivamente, de la conservación y puesta en valor.

Y nosotros no vemos ningún tipo de intención de que, efectivamente, se vaya a adoptar ningún tipo de protección al mismo para elevar la protección del edificio, ni tampoco vemos que aquí se esté trabajando para que, efectivamente, se pueda poner en valor antes que, como digo, acabe cayéndose al suelo y perdiendo desde luego la ciudad de Málaga y todos los malagueños este edificio.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Lo haremos, como venimos haciendo en el distrito de Campanillas, que además también es un tema recurrente la presentación para que este edificio se conserve. Y lo único que hacemos es pedirles a Uds. que tomen una actitud totalmente proactiva para que, efectivamente, se le exija al propietario actual que lo conserve y, a ser posible, que lo ponga en uso en el menor tiempo posible.

Gracias".

El Sr. Presidente: "Pues por nuestra parte vamos a apoyar también la moción.

Sí informarle, Sr. Zorrilla, que efectivamente, a raíz de la moción, si se acuerda, que fue en febrero del '16, efectivamente, nos pusimos en contacto con la Consejería de Cultura, le pedimos además vía expediente que lo declarara BIC, porque ya sabe que está protegido por el Plan General pero no está declarado, como Ud. solicitaba, BIC para mayor protección. Y desde entonces no tuvimos ninguna... Nos dijeron que sí, que lo iban a hacer, y con esa agilidad que le caracteriza a la Junta, lo último que sabemos es que en septiembre de este año, o sea, hace un mes y pico, sí han licitado una empresa para recabar el expediente para declararlo BIC. Eso y unos cuantos más, nos han comunicado, ampliación de temas, pero en concreto este tema.

Por eso es que su moción vamos a apoyarla, aunque está aprobado, pero ya hicimos lo que nos dijo Ud., lo que pasa es que la Junta ha tardado dos años en esa agilidad, como



el Sr. Brenes, esa preocupación, como acaba de expresar, ¿no?, que tienen por el patrimonio cultural de esta ciudad, pues han tardado dos años en poner el expediente en marcha.

Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, pues gracias, gracias a todos los intervinientes por el apoyo expresado a la moción, gracias también al Presidente por la información que nos acaba de facilitar.

Y yo creo que felicitarnos si llega a buen puerto, no solo por la aprobación, porque verdaderamente, lo apuntaba el Sr. Brenes, aquel edificio, aparte de lo que podamos leer sobre el papel del valor que tiene y demás, es digno de conocer. Es una maravilla, vamos, es un edificio con una arquitectura, una explanada dentro de la nave sin ninguna columna en medio, con una acústica que lo haría ideal para representaciones y actuaciones musicales... En fin, ojalá siguiéramos el ejemplo de otros países europeos con más pasado industrial que el nuestro, también es cierto, pero que lo han conservado, como Alemania, donde este tipo de edificios -o Inglaterra también- no se demuelen, sino que se reutilizan o se les da...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, siga, Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "...siempre, o casi siempre de tipo cultural y social.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "¿Es necesaria alguna intervención, Sr. Carballo, Sra. Torralbo, Sr. Brenes? Pues entonces... Sí, Sr. Brenes, adelante".

El Sr. Brenes Cobos: "No, simplemente, efectivamente, si la Junta ha contratado estos estudios técnicos será justamente para incoarlo como BIC y, por lo tanto, garantizar desde luego su protección. Simplemente recordar que Uds. llevan gobernando veinte años, por aquello de que achaca Ud. a la Junta que ha tardado dos años en contratar el estudio para proteger este BIC. Me gustaría saber qué es lo que Uds. han hecho durante estos veinte años con esa cochera.

Yo le he dicho algunas de las iniciativas que desde el año 2004 al año 2011 en que se aprobó el PGOU nosotros hemos defendido aquí, porque además, las he defendido yo".



El Sr. Presidente: "Sr. Brenes, nosotros lo hemos protegido en el Plan General y la Junta es que les ha pedido que se incluya en BIC. Nosotros hemos trasladado el expediente. No nos haga Ud. responsables de dos años de tardanza en esa preocupación que tiene el socialismo en Andalucía por proteger los bienes culturales de nuestra tierra. Dos años, es decir... Ojalá, si yo creo que eso va a cambiar, pronto va a cambiar y vamos a ser mucho más ágiles en la Junta, pero de momento es lo que tenemos y nos debemos satisfacer todos de que el expediente que tramitó el Ayuntamiento de Málaga por fin por lo menos se inicie la contratación de un equipo para que por lo menos prepare el expediente, ya por lo menos es algo.

Vamos a votar. Votamos".

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Punto nº 4- Se dio cuenta de Moción del Portavoz y Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, presentada el 30 de noviembre de 2018, relativa a la necesidad de acometer actuaciones de urgencia en el Castillo de Gibralfaro, que esencialmente es como sigue:

“El conjunto Alcazaba-Gibralfaro es corazón, símbolo y pulmón de Málaga y así ha venido protagonizando un eje clave en la acción de Ciudadanos. De hecho, más allá de la defensa a ultranza del Plan Especial Monte Gibralfaro (muy retrasado por el desesperante ritmo del proyecto en la Gerencia de Urbanismo y ahora la necesaria autorización autonómica), este Grupo ha puesto encima de la mesa cuestiones como la propia pasarela-mirador, abierta al público en 2017 después de haberse invertido hace años 600.000 euros del Plan Zapatero y permanecer cerrada; la realización de nuevas excavaciones arqueológicas en la zona de intramuros de la Alcazaba al objeto de aflorar restos de la ciudadela musulmana, o el apoyo al plan de 7 millones de euros para la modernización de Alcazaba-Gibralfaro actualizando tarifas para poder acometer las obras (se espera recaudar unos 2,5 millones de euros al año, más del doble de la ‘caja’ anterior).

Desde el inicio de mandato, este Grupo Municipal ha venido mostrando su preocupación por el estado en el que se encuentra el conjunto monumental La Alcazaba-Castillo de Gibralfaro, así como por la falta de un mantenimiento adecuado y de un plan concreto de actuaciones para poner en valor y mejorar ambos recintos. El derrumbe de gran parte de un muro durante la última semana de noviembre no es un hecho aislado, sino que continúa la triste serie de desprendimientos y daños en el monumento, que se desmorona con la más pasmosa pasividad institucional.



La falta de mantenimiento se ha aliado con las muy abundantes precipitaciones de este otoño, que se han cebado especialmente con el mencionado tramo de muralla Norte. Hablamos de desprendimientos de un muro de más de 10 metros de altura en una zona por donde pasan habitualmente algunos de los más de 300.000 turistas que visitan cada año el monumento, y que en ese momento se encontraba abierto al público.

Esta situación no puede repetirse. Es urgente una consolidación general del monumento antes de su rehabilitación integral. Por desgracia, según han recalcado expertos consultados por este Grupo, desconocemos el estado en el que se encuentra el resto del conocido como Camino de Ronda debido a la falta de un diagnóstico integral del Castillo que permita detectar a tiempo los riesgos que acechan al mismo y la adopción de medidas preventivas para evitar nuevos daños.



El lamentable estado de conservación de esta joya monumental se puede concretar más aún:

- Garitas apuntaladas desde hace meses que se van deteriorando sin ningún tipo de mejora de urgencia.
- La instalación eléctrica se interrumpe cuando llueve y no tiene suficiente potencia.
- Interrupciones en el suministro de agua.
- Atascos en los baños por una limpieza insuficiente y adecuada de las fosas sépticas.
- Grietas en los muros que conforman la muralla y deterioro de elementos arquitectónicos.

Los presupuestos para Gibralfaro han venido siendo exigüos. Así, en el ejercicio 2016 apenas se destinaron 150.000,00 € para una actuación conjunta en La Alcazaba y Gibralfaro que además no se llegó a materializar. En cualquier caso, esa cantidad, en el supuesto incluso de haberse ejecutado, era totalmente insuficiente para atender las necesidades de ambos complejos según se desprende del propio informe del proyecto no ejecutado elaborado por un estudio de arquitectura donde se señala que *“se han detectado en ambos monumentos problemas patológicos, avanzados o latentes, que afectan a diversos elementos y estructuras. (...) Algunas patologías que presentan estas fortalezas han avanzado notablemente por su falta de mantenimiento.*





Cuesta entender que ante la gravedad de estas afirmaciones, no se haya realizado ninguna actuación de urgencia y por el contrario, se haya abandonado totalmente el monumento, junto con la Alcazaba, más visitado y emblemático de la ciudad.

La antes referida subida de tarifas (un 59% en el caso de la entrada general) se hizo efectiva a partir de junio de 2018, estimándose en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018 por este concepto unos ingresos de 2.318.950,00 €. Sin embargo, en el Plan Cuatrienal de Inversiones presentado para el periodo 2018-2021 la inversión prevista en 2018 sólo contempla dos partidas:

- 75.000,00 € (de los cuales 60.000.00€ provienen de Fondos Europeos) destinados a Señalética y Digitalización de La Alcazaba.
- 50.000,00 € destinados a Elaboración de la Página Web de La Alcazaba y Castillo de Gibralfaro.

En el Programa de Actuación Municipal (4095) Mantenimiento Alcazaba Gibralfaro, la cantidad total presupuestada asciende a 700.758,28 € de los que sólo 64.858,62 € corresponden a partidas relacionadas directamente con el mantenimiento.

De los datos expuestos parece desprenderse que no hay ninguna razón económica que justifique el estado de dejadez y abandono en el que se encuentra el Castillo de Gibralfaro ya que los ingresos presupuestados superan con creces los créditos asignados para su mantenimiento.

Sumado a todo lo anterior, este Grupo Municipal ha tenido conocimiento de las deficiencias en el servicio de seguridad que ahora mismo se está llevando a cabo. Para constatarlo, basta señalar que se trata de un recinto con una superficie de 7.500 metros cuadrados que es visitado por más de 300.000 personas al año y que actualmente, solo cuenta con un vigilante de seguridad por turno. Esto ha llevado a que últimamente se haya incrementado el número de hurtos e incluso de accesos no autorizados al recinto. Es de suma importancia aumentar no sólo la seguridad de los visitantes y trabajadores del recinto, sino el propio recinto en sí que con el actual servicio de seguridad se encuentra a merced de cualquier acto vandálico que provoque graves daños en uno de los grandes exponentes del patrimonio histórico de la ciudad.

Al tratarse de un Bien de Interés Cultural es absolutamente necesario contar con la autorización de la Junta de Andalucía para cualquier actuación. Y es preciso que el Gobierno andaluz se comprometa clara y nítidamente a facilitar los trámites y a estudiar el aporte de financiación para que Málaga no tenga que lamentar mayores deterioros.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal proponemos la adopción los siguientes:

ACUERDOS



- 1.- Instar al Área de Urbanismo a realizar de forma urgente un diagnóstico integral de todo el Castillo de Gibralfaro para determinar el estado actual del mismo y acometer las obras, primero de consolidación y después, de rehabilitación, necesarias.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a coordinar con la Junta de Andalucía un Plan de Mantenimiento y Mejora efectivo y continuado que permita además, acometer de forma urgente las obras que sean necesarias en los casos de daños sobrevenidos, como los acaecidos el pasado día 24 de noviembre.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a un compromiso firme y calendarios más claros para la inversión de los 7 millones de euros pendientes en el proyecto integral Alcazaba-Gibralfaro.
- 4.- Instar a la Junta de Andalucía a ofrecer apoyo financiero a este proyecto estratégico para la ciudad.
- 5.- Incrementar y mejorar el servicio de seguridad prestado actualmente adecuándolo a las necesidades efectivas de superficie y aforo del recinto.”

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Carballo Gutiérrez**, quien expuso: "Gracias, Presidente.

Bueno, hace tiempo que venimos constatando el deterioro de lo que consideramos es un emblema de nuestra ciudad, y es que el castillo de Gibralfaro se está desmoronando y los derrumbes del último domingo de noviembre no son el único ejemplo. Hace tiempo que organizaciones como Zegrí, que tanto batalla para defender, conservar y promocionar nuestro patrimonio, pues vienen alertando de serios problemas como grietas en la muralla, garitas apuntaladas, fallos en la instalación eléctrica por humedades, mal mantenimiento de baños y fosas sépticas y un largo etcétera de deficiencias del monumento.

El conjunto y entorno de la Alcazaba y Gibralfaro, como saben, es un eje clave en la acción de nuestro Grupo Municipal, desde Ciudadanos, y está bien en invertir en museos, pero no podemos olvidar lo nuestro, y lo nuestro es sin duda, por ejemplo la Alcazaba y Gibralfaro.

Por ese motivo nosotros pactamos con el Equipo de Gobierno una subida de las tarifas para sufragar ingresando 2,5 millones de euros en un plan estratégico en el que se invierten siete millones de euros en el conjunto, pero es que lo que ocurre es que ni siquiera los últimos 150.000 euros que se habían presupuestado con anterioridad se han invertido.

Y ahí decía el Sr. Brenes que el Ayuntamiento no había hecho nada, pero es que, como siempre, entre Junta y Ayuntamiento peleándose, como siempre, con los permisos y



los trámites, veinte años, es verdad, el Partido Popular gobernando en el Ayuntamiento de Málaga, pero cuarenta años el Partido Socialista en la Junta de Andalucía, también hay que decirlo, lo que están haciendo es que el monumento se esté deteriorando a pasos agigantados.

La caída de un muro de diez metros de altura, como digo, en un lugar por el que transitan -que hay que recordarlo- trescientos mil visitantes al año, pues creemos que no debe y no puede repetirse.

Por ese motivo nosotros traemos los siguientes acuerdos a votación, que son:

«Instar al Área de Urbanismo a realizar de forma urgente un diagnóstico integral de todo el castillo de Gibralfaro para determinar el estado actual del mismo y acometer las obras, primero de consolidación y después de rehabilitación, necesarias».

Segundo: *«Instar al Equipo de Gobierno a coordinar con la Junta de Andalucía un plan de mantenimiento y mejora efectivo y continuado que permita, además, acometer de forma urgente las obras que sean necesarias en los casos de daños sobrevenidos, como los acaecidos el pasado día 14 de noviembre».*

Tercero: *«Instar al Equipo de Gobierno a un compromiso firme y calendarios más claros para la inversión de los siete millones de euros pendiente en el proyecto integral Alcazaba-Gibralfaro».*

Cuarto: *«Instar a la Junta de Andalucía a ofrecer apoyo financiero a este proyecto estratégico para la ciudad».*

Y último punto: *«Incrementar y mejorar el servicio de seguridad prestado actualmente adecuándolo a las necesidades efectivas de superficie y aforo del recinto».*

Muchas gracias".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa, se ha incorporado".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias. Buenos días. A favor de la iniciativa".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, gracias, Presidente.



Completamente a favor de la iniciativa del Grupo Ciudadanos, que creemos que es además, muy necesaria de poner en marcha. Se han aprobado ya muchas mociones, nosotros mismos, nuestro Grupo y alguno más han presentado también mociones coincidentes en parte con lo que se está planteando ahora por la moción de Ciudadanos.

Recordar únicamente que este es el conjunto monumental, el de la Alcazaba-Gibralfaro, más importante de nuestra ciudad, sobre todo en términos de cifras de visitantes. Y hemos pedido en muchas ocasiones, porque tenemos el convencimiento, igual que se deja entrever de la moción de Ciudadanos, que las inversiones que se hacen en un conjunto monumental que es propiedad de este Ayuntamiento son muy exiguas y muy inferiores a los ingresos que se perciben por entrada.

Estos ingresos no están bien contabilizados porque van a la caja común del Ayuntamiento. Hemos pedido en muchas ocasiones que se redacte un plan director. Es el primer instrumento necesario que, además, planifique el tema de las excavaciones. Todavía la mitad del conjunto monumental está sin excavar, la mitad de la Alcazaba, y hay indicios por parte de los arqueólogos de que queda mucho y muy importante que descubrir en este conjunto, y se ha pedido también la creación de un ente que pudiera ser un Patronato u otra figura que diera entrada a la universidad y a otras Administraciones para coordinar las acciones, para acceder también a subvenciones por parte de la Junta de Andalucía, a la cual hay que pedirle que se implique también, pero se ha negado por parte del Equipo de Gobierno, sobre todo por no dar entrada a la Junta de Andalucía. No sé si en eso cambiará ahora con la nueva situación autonómica.

En fin, que nosotros estamos completamente a favor de lo que se está pidiendo en una moción, que además consideramos que está muy bien elaborada y muy completa.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues como ha explicado el Sr. Zorrilla y lo ha dicho claro, realmente lo que necesita también es un plan director y la verdad es que siendo uno de los monumentos más importantes de la ciudad, bueno, pues sorprende que hasta la fecha no haya todavía ese plan que diga cómo hay que actuar, cuáles son las actuaciones prioritarias, cuáles son las actuaciones necesarias de mantenimiento... Porque la verdad es que el sentimiento que ha provocado este derrumbe es de que el patrimonio malagueño está abandonado, porque



todas esas cosas podrían pasar obviamente, pero que no se esperase, que no se supiese, que no se tuviese conciencia ni un plan proyectado, deja mucho que desear en cuanto a la gestión de cómo se está llevando a cabo la conservación y ampliación incluso de este monumento.

Creo que eso sí que es nuestra joya de la ciudad. Creo que si ha resistido mil años, sería una pena que no resistiera un Gobierno del PP, y creo que la verdad es que hay mucho que hacer ahí, como ha dicho el Sr. Zorrilla: quedan excavaciones pendientes, queda el núcleo urbano digamos dentro del castillo por poner a la vista, unir la Alcazaba y el Gibralfaro en ese paseo posible y realmente dar un conocimiento del entorno mucho más profundo. Porque tampoco realmente el visitante, el turista, incluso gran parte de los malagueños conocen claramente cuáles son las fases, cómo se construyó, cómo se llevó a cabo, cómo se fue diseñando este complejo, que tiene varios siglos de diferencia de construcción y que realmente entienda cómo era la vida en esa época, eso también es importante. Lo que pasa que aquí la única representación donde sale la historia árabe de esta ciudad es cuando hacemos eso de Moros y Cristianos o como se llame, o esa Cabalgata que se hace de la toma de la ciudad donde se machacaron y se aniquilaron a montones de personas.

Entonces, claro, queda lejos de entender realmente nuestra historia si no la conocemos; si no conocemos lo que supuso esos ocho siglos de otra historia que está oculta en la ciudad. Entonces, no podemos poner en valor el castillo y no podemos poner en valor la Alcazaba, no podemos poner en valor ese patrimonio si no lo cuidamos, si no invertimos y si no realmente reconocemos que tenemos una historia que no se cuenta y que no se habla de ella, y que es tan importante o más de la que estamos viendo ahora mismo, porque son muchos siglos en los que hubo una cultura que en ese momento, además, era una de las culturas más importantes del mundo y eso no se puede negar. Entonces, todo eso hay que contextualizarlo con un plan director; ayudaría a cómo actuar, cómo insertarlo y cómo darlo a conocer mejor a la población local y a los visitantes.

Así que nosotros vamos a apoyar la moción y nos parece que está bien justificada y bien motivada, y desde luego creo que es el momento de que nos pongamos las pilas y tengamos en cuenta con esa participación y exigencia a la Junta de que también colabore que es un monumento muy importante y que no podemos hacer parches. Ya se quejaron también de aquellas intervenciones que se hicieron en la Alcazaba porque la mampostería no era la apropiada para un BIC de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, para terminar, Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "No repitamos errores y hagámoslo en condiciones".



El Sr. Presidente: "Por parte del Grupo Socialista, Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, pues bueno, la labor de los Grupos de la oposición, aparte de controlar y fiscalizarles, es hacerles a Uds. propuestas y traerles aquí propuestas. Y propuestas desde luego para la conservación y el mantenimiento de Alcazaba-Gibralfaro yo recuerdo muchas, y recuerdo algunas iniciativas por parte de mi compañera Mari Luz Reguero allá por el año 2009 o la última que presentó mi compañero Daniel Pérez como Concejal entonces responsable de Cultura, justamente reivindicando y pidiendo ese plan director del que aquí se ha hablado, que llevamos por cierto, reclamando prácticamente desde hace diez años para que efectivamente se lleven a cabo las tareas más urgentes de conservación y mantenimiento de Gibralfaro. Y si esas tareas no se llevan a cabo, pues acaba pasando lo que pasa: pues que se nos cae la Alcazaba, o que se nos cae parte de Gibralfaro. ¿Y por qué? Pues efectivamente, aquí ha habido inundaciones y ha habido terremotos, pero desde luego, lo que parece es que lo que no van a soportar van a ser los veinte años de Gobierno del Partido Popular estos monumentos. No lo van a soportar, no lo van a soportar.

Y no voy a poner solamente este ejemplo, porque aquí estamos hablando de un elemento, efectivamente, de uno de los edificios más visitados, que está a la vista de todos, como es Gibralfaro, el más visitado de la ciudad de Málaga. Nos podemos ir a otra torre musulmana, por ejemplo la de Campanillas. Nos podemos ir ahí: otra torre musulmana de la que quedan tres piedras y que también se aprobó aquí en el año 2003, 2004, 2005, que se pusiera en valor justamente para evitar que se acabara cayendo. ¿Qué ha ocurrido finalmente? Pues que la torre se ha caído, que la torre musulmana se ha caído. Se ha caído otra torre musulmana en la ciudad de Málaga, también propiedad de este Ayuntamiento, también con iniciativas aprobadas en este Ayuntamiento para ponerla en valor y para que eso no ocurriera. ¿Quién ha perdido? Pues ha perdido la ciudad de Málaga y los malagueños; nosotros hemos sido los que hemos perdido, ¿verdad?, ese elemento patrimonial.

Y con Gibralfaro pues acabará desgraciadamente pasando lo mismo si efectivamente siguen sin atender una razón que es la de conservarlo y mantenerlo. Aquí en el año 2016 se aprobó, incluso creo que fue una partida de 160.000 euros para obras urgentes, urgentísimas, de consolidación de parte de los lienzos de Gibralfaro y la Alcazaba, pero la realidad es la que es. La realidad es la que es...".

El Sr. Presidente: "Sí, para terminar, Sr. Brenes".



El Sr. Brenes Cobos: "Estaba todavía en el uso de la palabra, ¿no? ¿Sí? Bueno...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Siga Ud."

El Sr. Brenes Cobos: "No, no, si yo puedo seguir todo el tiempo que sea, incluso hablar más fuerte, pero creo que no es necesario, ¿verdad? Si efectivamente quedaban diez segundos, ¿no? Pero vamos, no se había agotado el tiempo."

Gracias".

El Sr. Presidente: "Gracias a Ud. Por nuestra parte, vamos a apoyar la moción."

Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, agradecer el apoyo de todos los Grupos Municipales y solamente esperar que se tomen cartas en el asunto y que, evidentemente, algo que todos consideramos que tiene la suficiente importancia como para trabajar en la misma dirección pues que se haga y que consigamos mantener el monumento, que como digo, es una de las joyas de nuestra ciudad. Evidentemente, sería una desgracia enorme que se siguiesen aconteciendo derrumbes como el que pasó al final de noviembre".

El Sr. Presidente: "¿Alguna intervención más es necesaria?"

Pues pasamos a votar".

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Punto nº 5- Se dio cuenta de Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado, presentada el 30 de noviembre de 2018, en relación con la necesidad de obras en la calle Bartolomé Carrasco, que esencialmente es como sigue:

“Las vecinas y los vecinos del inmueble situado en calle Conde Ureña 39 vienen padeciendo desde hace casi diez años filtraciones de agua procedentes de una franja de terreno que es continuación de calle Bartolomé Carrasco.

Esta franja de terreno presenta una pendiente hacia el muro de contención de dicho inmueble, además de no estar pavimentada, lo que ha posibilitado que crezca de manera natural un ejemplar de eucalipto que supera ya los 15 metros de altura.



A esto se le suma el hecho de que en ese tramo discurre un colector de EMASA de aguas de saneamiento procedente del tramo inicial de Bartolomé Carrasco y al que las raíces del eucalipto han acabado afectando. Los atoramientos se suceden una y otra vez y los operarios de la empresa tienen que acudir para desatorar la canalización.

La ausencia de un sistema de recogida de aguas pluviales, la permeabilidad del terreno y la pendiente del terreno provocan que se produzcan filtraciones periódicamente hacia el interior de algunas viviendas y del garaje de la comunidad a través del muro de contención.

Son numerosas las quejas que las vecinas han presentado a las diferentes áreas del Ayuntamiento solicitando una solución que nunca ha llegado. Se trata de suelo público, por lo que la comunidad no puede actuar, siendo el Ayuntamiento el que tiene las competencias y está obligado a dar solvencia a esta situación. Pero la administración local hace oídos sordos pese a que la comunidad aportó en su momento un informe técnico firmado por un arquitecto en el que se daba cuenta de los “perjuicios a la comunidad de propietarios de Conde de Ureña 39 derivados de la situación anómala de la calle Bartolomé Carrasco, situada a una cota superior y lindante con la finca por la parte trasera, en donde se dan frecuentes filtraciones de agua”. Esta situación fue corroborada en la visita realizada por miembros de la sección de conservación correspondiente y en la que según informe de 19 de enero de 2010 se constata que:

- No existe red de recogida de aguas.
- Se encuentra sin asfaltar, llena de broza y vegetación espontánea.
- Presencia de un árbol de gran porte sobre la directriz de una conducción de saneamiento que, según se informa, impide su normal funcionamiento y da lugar a atoramientos.
- Existencia de tabiques impidiendo el libre tránsito por la calle, por lo que se propone el traslado a infracciones.

Nueve años después de que la sección de conservación constatará las deficiencias denunciadas por las vecinas la situación continúa siendo la misma, el eucalipto sigue atorando la red y el agua continúa entrando en viviendas y el garaje.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que se realicen las obras necesarias para la instalación de un sistema de recogida de aguas pluviales que impida las filtraciones desde calle Bartolomé Carrasco al inmueble situado en calle Conde de Ureña 39.
2. Que la Gerencia Municipal de Urbanismo incluya en los planes de acerado la pavimentación y rasanteo de la superficie de la calle Bartolomé Carrasco.
3. Que se elimine el árbol de la calle Bartolomé Carrasco que provoca los problemas de mal funcionamiento y atoramientos de la red de saneamiento.
4. Que se elimine el muro que corta la calle Bartolomé Carrasco que limita el final de la zona pavimentada.”



En la sesión, el **Sr. Presidente** indicó: "Sí, tenemos aquí petición de palabra por parte de D. Luis Ruiz Padrón, presente en la sala.

Pues si es tan amable, D. Luis, acérquese al micrófono, pulse Ud. el botón de «hablar» y tiene Ud. tres minutitos para exponernos, y muchísimas gracias por su participación de antemano".

Se hace constar que la intervención de D. Luis Ruiz Padrón, manifestando actuar como representante de los vecinos de calle Conde de Ureña 39, se omite en la presente Acta por no cumplir la solicitud con los requisitos formales para la participación de los organismos representativos de interés general o sectorial en las sesiones plenarias y, consecuentemente, en la Comisión del Pleno.

Seguidamente el **Sr. Presidente** dio la palabra a la **Sra. Torralbo Calzado**, quien indicó "Sí, gracias, Presidente. Saludar a todos los presentes y a los que nos siguen, bueno, y agradecer a D. Luis Ruiz Padrón, que ha expuesto los problemas que su comunidad -y puede que no solo ella- está padeciendo por el tema de esta calle. La calle es calle Bartolomé Carrasco, es la trasera o una intermedia de calle Conde de Ureña y en su caso la trasera de su edificio, como bien ha explicado.

El tema es que esta calle no está terminada de pavimentar y entonces hay una parte digamos que está salvaje, que está virgen, y en esa parte con ese desnivel es donde ha crecido, además, un gran eucalipto de cierto porte que sus raíces están afectando al colector que pasa por esa franja de terreno.

Nosotros hemos comprobado que tanto en el PGOU como en el catastro la calle continúa, aunque es sin salida y aunque es peatonal, pero es una calle que debe continuar hacia todo ese tramo que está ahora mismo virgen.

Entonces, bueno, como los problemas que se han indicado son importantes para esta comunidad puesto que las inundaciones vienen a producir daños en el edificio, sobre todo en las plantas más bajas, pero también en el ascensor y en los garajes, pues creemos que lo mejor es acometer cuanto antes las obras que, como se ha dicho, cuenta ya con ciertos informes técnicos de las visitas que se han realizado y donde se ha detectado que es necesario los acuerdos que venimos a pedir.

Lo primero es que se instale el sistema de recogida de aguas pluviales. Creemos que no sería difícil puesto que hay saneamiento de EMASA por debajo y de hecho la última fase pavimentada de esa calle tiene una rejilla que recoge aguas pluviales pero no es



suficiente; con lo cual, habría que terminar la calle haciendo un sistema de recogida de aguas pluviales.

Por el segundo punto, que se incluya en esos planes de acerado y pavimentación y rasanteo que hemos aprobado recientemente en las IFS para que pueda llevarse a cabo en este trámite de calle. No es muy largo, no es mucho, y creo que sería muy pertinente como una urgencia para esos planes.

Y por tanto, habría que eliminar quizás el árbol para que una vez que se recojan las aguas pluviales pues no interceda en la acometida de EMASA, pero sí, eso sí, una vez que se recoja ya el tema de aguas pluviales porque ahora mismo el árbol puede hasta absorber algo del agua y evita que caiga más todavía en el edificio colindante.

Y por último, pues que se elimine el muro que corta esa calle una vez que esté pavimentada y terminada hasta su fin y así se quita esa puerta digamos que limita la zona pavimentada con la zona que está virgen.

Esos son los acuerdos. Creemos que es un tema bastante urgente y que se podría llevar a cabo con los planes ya aprobados por parte de la Gerencia".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, gracias, Presidente. Buenos días a todas las personas presentes. Un agradecimiento por su intervención al Luis Ruiz Padrón.

Y en cuanto a la moción que presenta el Grupo Málaga Ahora, nosotros lógicamente la vamos a apoyar. Nos parece no solo una petición justa y razonable, sino además necesaria y urgente".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Buenos días también a todos los compañeros de Corporación y a las personas que nos puedan seguir. Agradecer también la intervención de Luis.

Nosotros también vamos a apoyar la moción. Ahora bien, hay un punto en el que nos llama la atención que desde Málaga Ahora se pida la eliminación de un árbol y no un trasplante, un traslado o algún tipo de movimiento en ese sentido. Aun así, entendiendo que es por causas mayores, pues evidentemente, como se hace en otras muchas ocasiones dentro de la ciudad, pues si hay que eliminar el árbol, pues habrá que eliminar el árbol.



Bueno, como digo, nosotros vamos a votar que sí a los cuatro puntos de la moción".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, buenos días a los miembros de la Comisión de Pleno, a D. Luis Ruiz Padrón.

Nosotros apoyar la iniciativa. Es un tema que, además, hemos trabajado también en el distrito. Nos consta, efectivamente, el trabajo que se ha realizado por parte de la propia comunidad con reuniones constantes tanto con el Director de Distrito, el Sr. Francisco Cantos, como con la propia Gerencia Municipal de Urbanismo, con distintos responsables, y que estaba pendiente efectivamente de hacer ese proyecto de urbanización para que esta realidad se pueda solventar de una vez por todas. La descripción que ha hecho el Sr. Ruiz Padrón, como la que consta en la moción, deja claro y evidente cómo desde el año 2009 un problema que en teoría es fácil de resolver está creando un serio problema, por lo menos a los vecinos de este bloque de Conde de Ureña número 39.

Nosotros, por tanto, simplemente apoyar la iniciativa y exigir, pedir que en el menor plazo de tiempo posible se pueda dar solución a un problema que nosotros entendemos que desde luego es de justicia y que es de fácil solución.

Gracias".

El Sr. Presidente: "Por nuestra parte también nuestro voto a favor.

Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, solo agradecer a los Grupos su apoyo y por favor que se busque la forma de actuar cuanto antes.

En cuanto al árbol, es que el árbol tiene las raíces metidas encima del colector, pero vamos, si hay forma de rescatarlo no tendríamos ningún... Vamos, nos alegraría mucho. Lo que pasa es que vemos difícil por cómo ha crecido salvajemente en ese lugar y cómo tiene enraizadas las raíces en torno al colector de EMASA.

Así que nada, agradecer el apoyo y, bueno, que busquemos los recursos para actuar cuanto antes en esta calle y quitar el problema a estos vecinos que se les inundan sus viviendas".



El Sr. Presidente: "¿Hace falta una segunda intervención? ¿Podemos pasar a votar?"

Votamos".

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Punto nº 6- Se dio cuenta de Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado, presentada el 30 de noviembre de 2018, en relación con la eliminación del cableado aéreo y la necesidad de tener los proyectos redactados, que esencialmente es como sigue:

“En la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad del de noviembre de 2015, mayo de 2016 y diciembre de 2017 este grupo municipal presentó sendas iniciativas en las que alertaba del peligro que supone el cableado aéreo. Estos acuerdos serían aprobados por unanimidad tanto en la comisión como en el pleno.

Entre ellos se recogía la creación de una mesa técnica que antes de fin de año reuniese al gobierno municipal con las compañías eléctricas y telefónicas para solucionar este problema. También recogía la necesidad de ejecutar de forma efectiva la ordenanza a todas las actuaciones de estas compañías y aplicara las sanciones correspondientes. Finalmente, se hacía especial hincapié en lo urgente de actuaciones de este tipo en distritos como el Este y Churriana, aunque no se pueden olvidar barriadas como la Barriada Girón o Mangas Verdes

Sin embargo ninguno de ellos se ha cumplido: el cableado aéreo sigue siendo un peligro para muchos barrios de nuestra ciudad. Los postes del cableado, que reúnen una media de entre 10 y 20 cables, soportan tanto la línea eléctrica de baja tensión como las líneas telefónicas, la fibra óptica e incluso la iluminación pública por medio de farolas atornilladas y con cajas de registro abiertas. Existen problemas eléctricos, ya que ni siquiera destinan en algunos casos suficiente potencia para los electrodomésticos de las viviendas.

Las últimas inundaciones y la caída de postes por el viento han provocado situaciones de alto riesgo. La inseguridad a la que constantemente están sometidas las vecinas es insoportable.

A pesar de que contamos con una Ordenanza General de Obras y Servicios en la vía pública desde el año 2012 que prohíbe los tendidos aéreos, estas se mantienen, incumpliendo los acuerdos alcanzados en las comisiones citadas anteriormente. Este grupo municipal, durante tres años consecutivos, propusimos enmiendas a los presupuestos por valor de más de 3 millones de euros, para revertir esta situación, sin que el equipo de gobierno aceptara ninguna de ellas.



Recientemente se aprobó el proyecto de Inversiones Financieramente Sostenibles de 2018 con los remanentes de Tesorería de 2017. En él logramos que se incorporara nuestra propuesta de eliminación del cableado aéreo de varias calles de Churriana por importe de 200 mil euros. Pero es evidente que esta inversión es insuficiente para solucionar los problemas de cableado que tiene esta ciudad.

El problema principal que se nos planteó para que no se pudiera destinar una cantidad mayor de estas IFS a la eliminación del cableado es que en la Gerencia Municipal de Urbanismo el único proyecto redactado era el de Churriana. La tardanza en presentar la propuesta de estas últimas IFS imposibilitó que se pudieran redactar nuevos proyectos que pudieran ser incorporados y aprobados antes de fin de año.

Es por ello que se hace perentoria la necesidad de tener proyectos redactados por parte de la GMU que puedan ser usados en casos donde la urgencia de los plazos imposibilita la redacción de unos nuevos.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Dar correcto cumplimiento a los acuerdos alcanzados en las comisiones de Ordenación del Territorio de Noviembre 2015, Mayo de 2016 y diciembre de 2017 relacionadas con los problemas del cableado aéreo.
2. Llevar a cabo un mapeo de las calles de la ciudad donde exista cableado aéreo que incumple normativa como la Ordenanza General de obras y servicios en la vía pública (2002), especialmente aquellas calles donde la iluminación publica este sujeta a postes de madera, y las que tengan más puntos de peligro por incendio, enganches con camiones de reciclaje, postes en mal estado y cualquier riesgo para las personas.

De acuerdo a estos criterios establecer una prioridad en cuanto a las actuaciones necesarias para la eliminación y soterramiento del cableado.

3. Que mientras se elabora este mapa, la Gerencia Municipal de Urbanismo redacte proyectos para el soterramiento del cableado aéreo de barriadas como Mangas Verdes, la Pelusa, la Mosca, el Polvorín, la Barriada Girón o Churriana cuyo deficitario estado es tan evidente que hacen que la eliminación del cableado sea una necesidad perentoria.
4. Que en las próximas modificaciones presupuestarias y proyectos de IFS se destinen partidas específicas a la GMU para la eliminación del cableado aéreo."

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra a la **Sra. Torralbo Calzado**, quien expresó: "Sí, muchas gracias. Bueno, nosotros hemos traído a distintas comisiones de Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad y Accesibilidad -en noviembre de



2015, en mayo de 2016 y diciembre de 2017- iniciativas relacionadas con el peligro que supone el cableado aéreo. Estos acuerdos fueron aprobadas por unanimidad tanto en la Comisión como en el Pleno, y aunque pueda parecer que hay un inicio de preocupación, creemos que todavía no se está afrontando con la seriedad que el tema requiere.

Nosotros pedíamos una mesa técnica que antes de fin de año reuniese al Gobierno Municipal con las compañías eléctricas y telefónicas para solucionar... bueno, actuar en ese tema y ejecutar de forma efectiva las ordenanzas en todas las actuaciones de estas compañías y se aplicaran las sanciones correspondientes. Se hacía hincapié en la urgente actuación en distintos distritos y barrios, que no están todos enumerados los que tienen problemas, y se tuviese en cuenta también que los postes de cableado que reúnan una media de diez y veinte cables soportan tanto la línea eléctrica de baja tensión, líneas telefónicas, fibra óptica, o incluso la iluminación pública por medio de farolas atornilladas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente indicó: "Sí, algo pasa. Espere, espere, no continúe aún.

Pulse, pulse Ud."

La Sra. Torralbo Calzado dijo: "Gracias.

Bueno, pues también hemos visto la preocupación por las inundaciones, cuando hay viento las caídas de los postes provocan situaciones de alto riesgo.

Entonces, nosotros lo que pedimos, por supuesto, que se cumpla la Ordenanza de obras y servicios en la vía pública, que es del año 2012 y que prohíbe los tendidos aéreos, pero que también se tenga como más preocupación por este tema, que junto al tema de la separación de pluviales y el tema para prevenir inundaciones es muy serio y muy importante y que hay algunas barriadas que incluso se quedan sin luz cuando vienen fuertes lluvias y vientos.

Lo que pedimos es que se dé cumplimiento a los acuerdos de estas comisiones, que ya he mencionado antes, que se haga un mapeo de las calles de la ciudad donde el cableado aéreo incumple la normativa de esta Ordenanza de obras y servicios en la vía pública, especialmente en aquellas calles, como ya he dicho, donde haya postes de madera con iluminación pública y las que tengan más puntos de peligro por incendios, enganche de camiones de reciclaje, postes en mal estado y cualquier riesgo para las personas.

Que de acuerdo a esos criterios, se establezca una prioridad en cuanto a las situaciones necesarias para eliminación y soterramiento del cableado.



Que mientras se elabora este mapa -que esperemos que algún día se haga- la Gerencia vaya redactando proyectos para el soterramiento del cableado aéreo de las barriadas, pues por ejemplo Mangas Verdes, La Pelusa, La Mosca, El Polvorín, barriada Girón o Churriana. Son algunas de las que hemos enunciado porque nos han pedido los vecinos pero hay más.

Y que en las próximas modificaciones presupuestarias y proyectos de IFS se destinen partidas específicas de la Gerencia para la eliminación de cableado aéreo. Y esto viene a cuento de que se dijo que había algunos proyectos redactados pero eran pocos y no se podían incluir más en las últimas IFS. Bueno, pues se le pide a la Gerencia que tenga ya algunos preparados, que creo que hay mucho donde elegir y, si no, le podemos dar una ayuda para que sepa dónde es urgente actuar.

Nada más, gracias".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo... Perdón, Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "A favor".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, a favor de la iniciativa. Efectivamente, algunas de las barriadas que aquí se citan, en la moción, han contado con mociones del Grupo Municipal Socialista pidiendo, efectivamente, el soterramiento de ese cableado eléctrico. Recuerdo por ejemplo la del distrito de Churriana que llevé, o alguna de Carretera de Cádiz que llevó Begoña Medina en la anterior legislatura.

Pero lejos de tener desde luego el cuidado que tenemos que tener como Ayuntamiento de Málaga, simplemente recuerdo un tema que vamos a ver ahora dentro de pocos minutos respecto a una calle de Churriana, la calle Olmos y Ayala, donde efectivamente, había postes de Telefónica en mitad de la calzada, incluso por donde



circulan los coches hay postes de Telefónica allí, se ha caído un poste de Telefónica de madera y hemos puesto uno de hormigón. Es decir, que de Guatemala pasamos a Guatepeor, ¿no? Incluso la indignación de los vecinos, que hace poco estuvimos allí y hubo una manifestación totalmente de vecinos que salieron a la calle ante la indignación que les producía que para una vez que se les cae un poste, que se había caído además de manera natural, que ellos creían ya que se lo iban a quitar ese poste de teléfono de mitad de donde tienen que pasar los coches, con el grave problema que hay en cuanto a la seguridad vial, pues ahora resulta que es que además les colocamos uno de hormigón, además bien alto y bien duro, ¿no?, para mejorar desde luego la seguridad, por si algún coche o alguna moto se da contra él desde luego para que los daños sean mayores.

Es que no tiene ningún tipo de sentido que nosotros estemos permitiendo este tipo de cosas, ¿no? Es decir, ya que se produce este tipo de circunstancias, por lo menos que desde la Gerencia Municipal de Urbanismo seamos ágiles y, efectivamente, exijamos a esas compañías de servicios a que desaparezcan o a que sotierren ese cableado.

Muchas gracias por la atención".

El Sr. Presidente: "Nuestro voto es a favor, Sra. Torralbo, también de su moción".

La Sra. Torralbo Calzado: "Simplemente agradecer, y de verdad, que nos pongamos un poquito también las pilas con este tema".

El Sr. Presidente: "¿Es necesaria alguna intervención por parte de algún Grupo? ¿Podemos pasar a votar?".

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Área de Movilidad:

Punto nº 7- Se dio cuenta de Moción del Concejal no adscrito, D. Juan J. Espinosa Sampedro, de fecha 3 de diciembre de 2018, relativa a la creación de una nueva línea de la EMT en dirección al Aeropuerto de Málaga, que esencialmente es como sigue:

“La actual línea A Paseo del Parque – Aeropuerto (Expres) del transporte colectivo de la empresa municipal de transporte EMT conecta el centro de la ciudad desde la parada 1901 Paseo del Parque-Plaza General de Torrijos en dirección oeste hasta la parada 1956 Aeropuerto, teniendo su primera salida desde la 1901 –paseo del parque- a la 6:25.



En dicho trayecto desde el centro hacia el Aeropuerto la línea A establece parada en: 303 Plaza Marina; 166 Alameda principal-Larios; 416 Avda. de Andalucía; 1905 Estación de Autobuses; 1606 Héroe de Sostoa-Estación; 312 Héroe de Sostoa-Obras Públicas; 316 Avda. de Velázquez – Bda. La Luz; 1002 Avda. Velázquez-Puerta Blanca; 1003 Avda. de Velázquez-Azucarera; 1005 Avda. de Velázquez – Villa Rosa; 1956 Aeropuerto-Llegadas.

Si bien son muchos vecinos y vecinas, los que usan esta línea para desplazarse hacia el Aeropuerto de la ciudad, son también muchos los trabajadores y trabajadoras del Aeropuerto los que por razones laborales tienen que hacer uso del transporte colectivo como medio para llegar a sus puestos de trabajo.

Desde hace algún tiempo hemos podido conocer las demandas y necesidades de buena parte de trabajadoras y trabajadores que solicitan a este Ayuntamiento, a través de su empresa municipal, adoptar las medidas oportunas para ofrecerles una línea nueva línea de bus que conecte especialmente la zona Norte y Noroeste de la ciudad con el Aeropuerto en aras de poder hacer uso para sus desplazamiento del transporte público.

Si bien es cierto que existe la posibilidad a través de las distintas líneas de la EMT de realizar transbordos gratuitos con la línea A, no es menos cierto que existe una imposibilidad de realizar dichos transbordos (por una cuestión de tiempo) a primeras horas de la mañana, para poder llegar sus puestos laborales.

A modo de ejemplo, una trabajadora que resida en el Puerto de la Torre y tenga que llegar al trabajo a las 7h, tendría que hacer uso de la línea 21 en dirección al centro haciendo transbordos o desplazándose a pie para acceder a la línea A en su primera parada Paseo del Parque-Plaza General Torrijos, siendo la primera salida desde la línea 21 a las 6.30 lo que imposibilitaría (por cuestión de tiempo) llegar a la primera salida de la línea A 6.25h, así como a la segunda salida 6.45, con lo que tampoco sería posible llegar a las 7h al Aeropuerto. Esto es sólo un ejemplo entre las tantas trabajadoras y trabajadores y la ciudad que se tienen que desplazar hacia el Aeropuerto de Málaga por cuestiones laborales y que no encuentran acceso y conexiones que hagan viable el uso del transporte público.

Si bien entendemos que no podemos disponer un bus desde cada distrito o barrio de la ciudad hacia el Aeropuerto, si proponemos que se dispongan al menos de otra línea por la zona Norte y Noroeste de la ciudad que faciliten el uso del transporte público a los usuarios y usuarias del mismo.

Para atender a las necesidades que plantean los trabajadores y trabajadoras de la ciudad, de los usuarios y usuarias y en aras de favorecer el uso del transporte colectivo y de la calidad, proponemos la adopción del siguiente,

ACUERDOS



1. El Ayuntamiento de Málaga a través de su empresa municipal de transporte EMT realizará un estudio de viabilidad para la creación de una nueva línea de bus que conecte la zona Norte y Noroeste de la ciudad con el Aeropuerto.”

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Buenos días. Seré breve porque la moción realmente es clara en lo que pide.

Y esta petición, que no viene inventada, que no viene de nosotros, sino que es de quejas constantes de trabajadores y trabajadoras de distintos puntos de la ciudad que tienen dificultades a la hora de llegar a muchos puntos de la ciudad, pero concretamente a un punto más delicado como es el Aeropuerto de Málaga.

La iniciativa lo que pretende es que se cree, o por lo menos que se informe de un estudio de cuál sería la mejor forma de conectar otras zonas de la ciudad con el Aeropuerto de Málaga, además de la actual línea A, que sobre todo coge la zona centro por la parte oeste. Y es cierto que se pueden hacer trasbordos con esta línea, pero también es cierto que los horarios a veces no coinciden, sobre todo en cuestiones laborales y para llegar al trabajo en el aeropuerto.

Por tanto, la petición es sencilla y es la creación o el estudio de una posible línea, nueva línea de la EMT que conecte la zona norte de la ciudad con el Aeropuerto de Málaga.

Nada más, muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "A favor de la moción".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor de la moción también".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "A favor de la moción".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".



El Sr. Brenes Cobos: "A favor".

El Sr. Presidente: "Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "Sí, bueno, vamos a votar que sí a la moción, pero bueno, alguna información.

El Ayuntamiento de Málaga siempre ha apostado por el desarrollo en nuestro aeropuerto, uno de los más importantes de España. Con respecto al servicio de transporte urbano que presta la EMT al aeropuerto, hay que indicar que funciona las veinticuatro horas del día desde hace unos seis meses. Además, hay una tarjeta -y es la única de toda España- donde hay una tarjeta especial para los... o sea, donde los trabajadores pagan un precio diferente, un precio reducido, no el de la tarifa del autobús al aeropuerto. No obstante, la mayoría de los usuarios, de los viajeros que utilizan esta línea son en la mayoría turistas, frente al número de trabajadores.

De todas maneras, como hemos dicho, vamos a votar a favor de la moción para que se estudie".

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Nada más, muchas gracias".

El Sr. Presidente: "¿Es necesaria alguna intervención por parte de algún Grupo? ¿Podemos pasar a votar? Votamos".

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Punto nº 8- Se dio cuenta de Moción del Portavoz y Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, presentada el 30 de noviembre de 2018, relativa a la mejora de la seguridad vial en varias vías con elevado riesgo de atropello de menores y de colisión de vehículos en Churriana, que esencialmente es como sigue:

“En numerosas ocasiones durante los últimos años nuestro grupo ha solicitado y rogado en Comisiones de Trabajo, así como en diferentes Consejos de la Junta Municipal del Distrito de Churriana, la adopción de medidas de calmado de tráfico en diversas vías debido al alto riesgo de accidente y atropello que existe en algunas de ellas.

Existen casos, como el del Camino del Pilar, en el que vecinos y colectivos han puesto de manifiesto los continuos conatos de accidente y las colisiones que han llegado a



producirse debido a la elevada velocidad a la que circulan muchas de las personas que transitan la vía. Además, es especialmente preocupante la situación cuando un número importante de los vehículos que transitan por dicha carretera llevan menores en su interior, ya que se trata de una zona de acceso hacia diferentes centros escolares, así como hacia áreas residenciales con familias jóvenes. Sin embargo, pasan los años y siguen sin resolverse los problemas de seguridad vial del Camino del Pilar.

Y un caso muy similar lo encontramos en la calle Decano Olmo y Ayala, en el barrio de la Noria, en el mismo distrito. Los vecinos están cansados de alertar a las autoridades municipales del peligro que corren sus hijos por la velocidad a la que circulan muchos vehículos. Y no queremos que nadie se lleve las manos a la cabeza el día que se materialice una desgracia, sino que esperamos que desde el equipo de gobierno se dé una solución real a los vecinos de esta calle y las colindantes.

Ante nuestra solicitud en el último Consejo, la Concejala del Distrito argumentó que, según indica la Gerencia Municipal de Urbanismo, no se puede actuar en dicha vía mientras no se desarrolle el PERI - Las Ánimas. Pero estamos seguros de que con voluntad política sí se pueden llevar a cabo actuaciones que eviten una desgracia en el barrio, aunque sean de carácter provisional hasta que tenga lugar el desarrollo de dicho PERI.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo municipal proponemos los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que, a la mayor brevedad posible, el Ayuntamiento de Málaga incorpore en el Camino del Pilar las medidas de calmado de tráfico que el Área de Movilidad considere convenientes, con el fin de reducir el riesgo de atropello y colisión que existe actualmente en día vía.

2.- Que, a la mayor brevedad posible, el Ayuntamiento de Málaga lleve a cabo las actuaciones que sean necesarias para aumentar la seguridad vial en la calle Decano Olmo y Ayala mientras siga pendiente el desarrollo del PERI – Las Ánimas.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga informe a los vecinos y colectivos de las zonas mencionadas en los anteriores apartados sobre las medidas que se pondrán en marcha en cada una de las vías para aumentar la seguridad vial.”

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Carballo Gutiérrez**, quien manifestó: "Muchas gracias, Presidente. Bueno, en numerosas ocasiones durante los últimos años desde nuestro Grupo Municipal se ha solicitado y rogado en comisiones de trabajo, así como en diferentes consejos de la Junta de Distrito de Churriana, pues la adopción de medidas de calmado de tráfico en diversas vías debido al alto riesgo de accidentes y atropellos que existe en algunas de ellas. Es el caso, por ejemplo, del Camino



del Pilar, en el que vecinos y colectivos lo llevan así solicitando muchísimo tiempo por la proximidad de centros escolares, también hay áreas residenciales con familias, con niños pequeños, con jóvenes, con personas mayores, y entonces se hace necesario que se tomen medidas al respecto. Y un caso similar lo encontramos también en la calle Decano Olmo y Ayala en el barrio de La Noria.

Nosotros lo que pretendemos es que se dé una solución real para evitar posibles desgracias porque en serio que de verdad que hay serios problemas y peligro de que ello ocurra. Sabemos que mientras no se desarrolle el PERI de Las Ánimas pues parece ser que hay dificultades, pero sí que estamos también seguros de que se pueden llevar a cabo actuaciones que eviten una desgracia en el barrio, aunque sea de carácter provisional hasta que tenga lugar el desarrollo de dicho PERI.

Por ese motivo nosotros los acuerdos que presentamos en esta moción son:

«Que a la mayor brevedad posible, el Ayuntamiento de Málaga incorpore en el Camino del Pilar las medidas de calmado de tráfico que el Área de Movilidad considere convenientes con el fin de reducir el riesgo de atropello y colisión que existe actualmente en dicha vía».

El segundo punto: *«Que a la mayor brevedad posible también, el Ayuntamiento de Málaga lleve a cabo las actuaciones que sean necesarias para aumentar la seguridad vial en la calle Decano Olmo y Ayala mientras siga pendiente el desarrollo del PERI Las Ánimas».*

Y último punto: *«Que el Ayuntamiento de Málaga informe a los vecinos y colectivos de las zonas mencionadas en los anteriores apartados sobre las medidas que se pondrán en marcha en cada una de las vías para aumentar la seguridad vial».*

Muchas gracias".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "A favor".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".



La Sra. Torralbo Calzado: "Mostrar nuestro apoyo a la moción, e incluso, bueno, no voy a hacer enmiendas, pero incorporaría también la zona del centro de salud de Churriana. Hay un cruce ahí, creo que es el de Periodista José Antonio Rando con calle del Maestro Vert, hay un cruce que un poco está en oblicuo y un poco extraño que también sería interesante revisar y que vecinos de allí nos han dicho que hay bastantes accidentes en esa parte.

Nada, para decir que claro que conocemos estos temas y es verdad que hay en Churriana en concreto bastantes demandas en temas de algunos cruces especiales que están generando también riesgos y problemas para la seguridad".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, nosotros apoyar la iniciativa. De hecho, la primera iniciativa sobre calle Decano Olmo y Ayala la trae el Grupo Municipal Socialista en el mismo momento en que se abre la salida a la carretera en el año 2014. La última vez que la hemos traído ha sido hace unos meses en el año 2018, a mitad del año 2018, porque es totalmente necesario que se acometan obras para garantizar la seguridad de las personas en la zona de La Noria y en esa calle en concreto.

Y vuelvo otra vez a repetirles que lejos... y ante la indignación de los vecinos y el asombro desde luego, es que la última actuación que se ha llevado ha sido sustituir algún palo de teléfono que había en mitad de la calzada, pues se ha cambiado el palo de teléfono y se ha colocado un poste de hormigón. Es decir, que lejos de mejorar la seguridad vial, lo que ha hecho ha sido totalmente perjudicarla, ¿no? Y que los vecinos no están dispuestos a seguir con la situación y, de hecho, como les comentaba, pues hace apenas veinte días hubo hasta una manifestación con más de cincuenta vecinos que intentaron cortar la calle, porque es que se juegan la vida literalmente cada vez que salen de la puerta de sus viviendas.

Y como les digo, es una situación que en el año 2014 la asociación de vecinos de la zona nos pidió al Grupo Municipal Socialista que lo trasladáramos y que desde entonces en estos cuatro años lo hemos trasladado de manera incesante, tanto a los órganos del distrito de Churriana como a este Ayuntamiento, como a estos órganos del Ayuntamiento a través de la comisión, esta Comisión de Movilidad y Urbanismo, sin que hasta la fecha se haya llevado ningún tipo de iniciativa.

Y no solamente la calle Decano Olmo y Ayala, sino Camino Nuevo, Camino del Retiro, la propia calle Torremolinos... Es decir, que es que realmente el distrito de



Churriana, en este caso la barriada de Churriana, necesita que se adopten medidas de seguridad vial de manera inmediata y que se hagan estudios de tráfico para mejorar todo lo que es la señalización y, como digo, también algunos elementos de señalización de tráfico que hacen falta.

Y me remito a muchas de las iniciativas que se han estado presentando. Por ejemplo, cuando hemos estado hablando de la ampliación del tanatorio de Churriana, una de las medidas que piden los vecinos es justamente poder ir con tranquilidad al tanatorio de Churriana porque es que se juegan la vida cada vez que van al tanatorio, porque es que no hay acera en la puerta del tanatorio y las personas están allí y directamente están pasando por allí desde autobuses a vehículos pesados en las inmediaciones de este equipamiento.

Es decir, que de verdad que se lo tomen de una vez por todas en serio y que se adopten las medidas oportunas porque estamos hablando de un tema muy serio como es la seguridad de las personas.

Gracias".

El Sr. Presidente: "Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "Sí, en el primer punto vamos a votar a favor. De hecho, algunas de las peticiones pues se han estudiado, por ejemplo la modificación de la rotonda en la intersección de Mercedes Formica con el Camino del Pilar, y bueno, se seguirán estudiando y llevando a cabo cuando sea posible las distintas medidas.

En el segundo punto, como ya se explica en el propio cuerpo de la moción, por parte de Urbanismo se dice que no se puede hacer hasta que el desarrollo del PERI Las Ánimas se lleve a cabo. Entonces, me gustaría proponer la enmienda: *«...lleve a cabo las actuaciones que sean necesarias y que técnicamente sean posibles para aumentar la seguridad vial»*".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, acepto la enmienda en el segundo punto, y bueno, y agradecer el apoyo a la moción. Y lo único que esperemos que se tomen de verdad las medidas que sean necesarias porque básicamente es por seguridad de los vecinos. No es una cuestión de gustos ni de colores, sino que es ni más ni menos que la seguridad de los vecinos".

El Sr. Presidente: "¿Es necesaria alguna intervención?"



Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, respecto a ese punto segundo. Nosotros vemos bien que el Grupo proponente acepte la enmienda, pero es que, como les digo, esto viene ya desde el año 2014 diciendo que se van a adoptar medidas, y en el año 2018 no se ha adoptado ninguna medida de seguridad vial. Ya no estoy hablando del desarrollo del PERI, ni de lo que está previsto, ni de los suelos empresariales que hay al otro lado de la calle... No, aquí de lo que se trata es que simplemente las personas que salen de sus casas se están jugando literalmente la vida en esa calle; que se están jugando la vida para tirar una bolsa de basura, hombre, por favor. Que nos pongamos las pilas, que hagamos lo que tengamos que hacer, porque es que los ciudadanos, los vecinos no aguantan más. Que no aguantan más. Y si no, dense un paseo por allí, hablen con los vecinos de la zona y verán Uds. lo que les dicen, verán Uds. lo que les dicen de las situaciones de riesgo que viven a diario...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "¿Podemos pasar a votar? Votamos".

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1.- Que, a la mayor brevedad posible, el Ayuntamiento de Málaga incorpore en el Camino del Pilar las medidas de calmado de tráfico que el Área de Movilidad considere convenientes, con el fin de reducir el riesgo de atropello y colisión que existe actualmente en día vía.

2.- Que, a la mayor brevedad posible, el Ayuntamiento de Málaga lleve a cabo las actuaciones que sean necesarias, y que técnicamente sean posibles, para aumentar la seguridad vial en la calle Decano Olmo y Ayala mientras siga pendiente el desarrollo del PERI – Las Ánimas.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga informe a los vecinos y colectivos de las zonas mencionadas en los anteriores apartados sobre las medidas que se pondrán en marcha en cada una de las vías para aumentar la seguridad vial.

Punto nº 9- Se dio cuenta de Moción del Viceportavoz y los vocales del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio Brenes Cobos, D. Rafael F. Gálvez Chica y Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, presentada el 30 de noviembre de 2018, relativa a los accesos al Parque Tecnológico de Andalucía y al distrito municipal de Campanillas, que esencialmente es como sigue:



“El Parque Tecnológico de Andalucía fue una apuesta del gobierno de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Málaga, entonces presidido por el socialista Pedro Aparicio, siendo inaugurado en el año 1992.

Aquella apuesta por la tecnología, por la innovación y por la investigación se ha traducido en estos 26 años en un claro éxito para la economía malagueña, andaluza y española y no deja de crecer en cuanto a número de empresas, en cuanto a la facturación y en cuanto al número de empleos creados. Simplemente recordar que en estos momentos más de 19.000 personas trabajan en la tecnópolis malagueña y las previsiones futuras auguran hasta 50.000 empleos en el PTA.

Sin embargo el Parque Tecnológico necesita mejoras en los accesos ya que las infraestructuras actuales son claramente insuficientes para la situación actual y las previsiones de crecimiento futuras. Actualmente se vive una situación insostenible en cuanto a la movilidad en hora punta ya que el 70% de los desplazamientos al Parque Tecnológico se realizan en vehículos privados con un solo ocupante mientras el transporte público no alcanza ni el 10% de los desplazamientos diarios. Esto provoca interminables retenciones en los accesos y salidas en hora punta que provocan una pérdida de calidad de vida de los propios trabajadores y un coste para las propias empresas que se asientan en el Parque Tecnológico e innumerables problemas para las personas residentes y trabajadores en las propias barriadas del distrito de Campanillas que sufren esas retenciones.

Las soluciones a los accesos al Parque Tecnológico son conocidas y compartidas por todas las administraciones desde hace años tanto en la necesidad de nuevas infraestructuras viarias como la llegada del cercanías y del metro, estas soluciones son soluciones en el medio y largo plazo. Pero mientras que estas se ejecutan, fruto del acuerdo entre las distintas administraciones competentes se necesitan aplicar medidas en el corto plazo para paliar la problemática actual.

Entre las medidas a corto plazo pasan por actuaciones sencillas que hay que aplicar de manera decidida, entre ellas las obras que va a realizar la Junta de Andalucía para incrementar la capacidad de la A7056 con un carril en cada sentido posibilitando contar con carril Bus-VAO, así como la ampliación de los carriles de aceleración y desaceleración de la A 357 (autovía del Guadalhorce) prevista y presupuestadas por la Junta de Andalucía, la semaforización del entorno de la glorieta Plácido Fernández Viagas, mayor capacidad de tráfico en la avenida López Peñalver, modificación del tráfico en la avenida Graham Bell, etc...

Pero mientras se realizan estas obras, el Ayuntamiento de Málaga debería poner en funcionamiento líneas directas de la EMT desde las zonas más pobladas de la ciudad de Málaga, que a su vez son las que tienen mayores bolsas de trabajadores que prestan sus servicios a las empresas del Parque Tecnológico. Cada autobús articulado es capaz de desplazar en torno a 120 personas, lo que significa 120 coches menos en los atascos de acceso. Simplemente recordar que la L25 exprés evitan cada año 1 millón de desplazamiento en vehículos privados.



Ya en el año 2008 se llegó a la conclusión de la necesidad urgente de conectar mediante autobús directo el distrito de Carretera de Cádiz (un 15% de los trabajadores del PTA) y de la corona más norte de Málaga - Bailen-Miraflores, Ciudad Jardín y Palma-Palmilla - (aprox. más del 20% de los trabajadores del PTA).

Otra de las medidas urgentes mientras se lleva a cabo la semaforización de la A7054 en la glorieta Placido Fernández Viagas es la necesidad de la regulación de tráfico mediante policía local como durante años se vino realizando.

Por todo ello los concejales del Grupo Municipal Socialista proponen la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO-. Instar a las administraciones competentes a la conexión mediante cercanías y metro al parque tecnológico y al distrito municipal de campanillas.

SEGUNDO-. Instar a las administraciones competentes a la construcción de las infraestructuras viarias previstas al Parque Tecnológico de Andalucía y al distrito municipal de Campanillas.

TERCERO-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la puesta en marcha inmediata de líneas de autobuses de la EMT directas entre Carretera de Cádiz y el Parque Tecnológico de Andalucía

CUARTO-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la puesta en marcha inmediata de líneas exprés de la EMT directa desde la zona norte de Málaga (Ciudad Jardín, Palma-Palmilla y Bailen-Miraflores)

QUINTO-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que Policía Local regule los accesos y salidas del PTA para dar mayor fluidez al tráfico hasta la regulación semafórica.”

En la sesión, el **Sr. Presidente** dio la palabra al **Sr. Brenes Cobos**, quien mencionó: "Sí, muchas gracias. Bueno, todos sabemos los problemas que hay en los accesos al Parque Tecnológico, lo que sufren a diario los trabajadores del Parque Tecnológico y los vecinos de las distintas barriadas. Efectivamente, hay una serie de medidas que están consensuadas entre las distintas Administraciones, que hay que acometerlas en el corto, en el medio y en el largo plazo.

Y aquí, en esta moción, lo que pretendemos justamente es poner de manifiesto la necesidad también de, hasta que se tomen las medidas y hasta que lleguen los grandes medios desde luego que permitan apostar por la movilidad sostenible en la zona, como puede ser el metro o como puede ser el cercanías, también que nosotros como EMT y como Ayuntamiento de Málaga, desde el minuto cero, es decir, desde ya, pues pongamos



en marcha líneas de autobuses exprés desde los distritos más poblados de la ciudad de Málaga, que además son los distritos en los que mayor número de trabajadores tenemos trabajando en el Parque Tecnológico.

Simplemente recordar que es una petición que ya se hizo en el año 2008 al Ayuntamiento de Málaga y que, efectivamente, ahí tenemos un 15% de trabajadores del PTA que viven en la zona de Carretera de Cádiz, que por lo tanto, entendemos que es necesario el implementar, el tener una línea de autobús exprés desde Carretera de Cádiz al Parque Tecnológico que funcione desde luego y que quite cientos de vehículos en cada desplazamiento de esa enorme caravana que se produce en los accesos al PTA. Igualmente, en el entorno de la corona norte de Málaga, en los distritos Bailén-Miraflores, Ciudad Jardín, Palma-Palmilla, tenemos hasta un 21% de trabajadores del Parque Tecnológico. En su momento se habló de crear una línea que pasara, o que saliera del entorno de La Rosaleda y que, efectivamente, pues diera también servicio a toda esa bolsa de trabajadores que tenemos en el Parque Tecnológico que viven en esa zona.

Si estamos todos de acuerdo, es decir, habrá que llevar el metro, habrá que llevar el cercanías al Parque Tecnológico, pero estas son medidas que se pueden hacer desde ya, no hay que esperar a cuatro años, a cinco años, ni a obras, ni mucho menos, ¿no? Son cuestiones que se podrían hacer desde ya. Y no le voy a recordar cuántos viajeros se quitan en cada uno de los trayectos que se realiza en un autobús, ¿verdad?, que serían bastantes, ¿no? Estamos hablando directamente de 120 personas menos, 120 vehículos los que se podría quitar con cada uno de esos autobuses que pudieran llegar hasta el Parque Tecnológico y que se quitarían de esa enorme caravana que, como les digo, existe.

Y simplemente hacerles un recordatorio. En su día este Ayuntamiento apostó, puso una línea 25 exprés, la retiró a los dos meses porque no la veía viable. Definitivamente, las circunstancias hicieron que nuevamente apareciera esa línea 25 exprés y hoy en día esa línea 25 exprés desplaza más de un millón de pasajeros/año. Más de un millón de coches se quita simplemente con una línea exprés que tenemos al Parque Tecnológico. Imagínense la de millones de desplazamientos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente dijo: "Sí, Sr. Brenes, para ir terminando".

El Sr. Brenes Cobos aludió: "...que podrían desaparecer si efectivamente tuviéramos otras líneas exprés desde la zona oeste de Carretera de Cádiz o desde la zona norte Bailén-Miraflores, Ciudad Jardín, Palma-Palmilla, y que son cuestiones que se podrían adoptar, ya te digo, desde el minuto ya.

Gracias".



Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa".

El Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "A favor".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, evidentemente, vamos a votar a favor porque es uno de nuestros caballos de batalla desde que entramos en este Ayuntamiento, que es mejorar los accesos y facilitar esos accesos al Parque Tecnológico, pero me sorprende cómo desde el Partido Socialista, cuando todavía hay un Gobierno en funciones del propio Partido Socialista en la Junta de Andalucía, vengan ahora en uno de los puntos a pedir el metro para el Parque Tecnológico, cuando durante cuarenta años han estado gobernando y no se han molestado en facilitar la movilidad hasta el Parque Tecnológico. Que hoy vengan aquí pidiendo el metro... Bueno, yo entiendo que ahora ya va a empezar el juego político a la inversa: lo que no han pedido en todos estos años a la Junta de Andalucía ahora sí se lo van a empezar a pedir, pero esperen al menos que se conforme un Gobierno, porque a lo mejor le cabe la sorpresa de que, por la razón que sea, haya que volver a repetir unas elecciones y pueda salir su grupo político de nuevo como dirigente de la Junta de Andalucía.

Entonces, para entrar en ese juego político yo creo que debería haberse esperado por lo menos un poquito. Pero en serio, que vengan ahora a pedir el metro es que de verdad que me sorprende.

Evidentemente, nosotros vamos a votar a favor no, lo siguiente, si pudiese votar a favor, pero evidentemente, como digo, me sorprende que venga de su Grupo Municipal ahora mismo esa petición. Esperemos que así sea y, de hecho, yo estoy convencido de que el próximo Gobierno de la Junta de Andalucía se va a poner manos a la obra y va a garantizar que esos accesos al Parque Tecnológico sean suficientes para que esos dieciocho mil trabajadores que a día de hoy están allí, más los que vengan, que por suerte, parece ser que la previsión es de aumentar bastante el número de trabajadores, puedan acceder cada día a su puesto de trabajo sin tener que aguantar las eternas caravanas y las eternas colas que están aguantando día tras día desde hace muchísimos años. No es cuestión de ahora,



sino es que llevan muchos años aguantando esas colas y la Junta de Andalucía en ese sentido no ha hecho absolutamente nada".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, a favor de la moción".

El Sr. Presidente: "Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "Sí, bueno, suscribo cada una de las palabras del Sr. Carballo. Solamente le hago la puntualización de que durante los años que han estado apoyando al Gobierno de la Sra. Susana Díaz, pues podían haber puesto como condición la mejora de estos accesos para su apoyo al Gobierno y hubiera sido muy útil para los trabajadores del PTA y los vecinos del distrito de Campanillas.

Al punto 1 y punto 2 lógicamente vamos a votar que sí. Ha sido objeto de numerosas mociones previas, aunque sabemos que la solución a la saturación del acceso al PTA no pasa por actuaciones menores en las vías disponibles, sino por la creación de nuevas infraestructuras -son necesarias, son urgentes- que permitan una diversificación de accesos y de los modos que se pueden utilizar. Esto ha sido demostrado por los estudios que se han realizado desde el Área de Movilidad del Ayuntamiento de Málaga en los que se indica y se sabe cuáles son de manera concreta las medidas y las infraestructuras a realizar.

Con respecto a las líneas que se proponen de la EMT, decirles, por si no lo saben, que el Ayuntamiento de Málaga ya tuvo en funcionamiento una línea de autobús con recorrido desde la Carretera de Cádiz hasta el PTA. Esta línea estuvo en funcionamiento algo menos de dos años y se suprimió por falta de viajeros. Esta iniciativa contó con el apoyo del Parque Tecnológico y con otras empresas del parque.

Por otro lado, hay que decir que una nueva línea desde Ciudad Jardín tampoco parece que tuviera suficiente viabilidad, tanto por el número de viajeros, como por los tiempos que actualmente tendrían que ser asumibles en el viaje en el autobús al estar al final condenado a quedarse atrapado en el atasco de entrada mientras no tengan el carril bus-VAO tan necesario y que parece que será realidad próximamente, no sabemos cuándo. Pero mientras tanto, el problema no es un problema de poner más autobuses, sino de los accesos.

Por lo tanto, le propondría hacer la enmienda, porque si no, decir que se va a poner de manera inmediata cuando ya he dicho que hasta la línea a la Carretera de Cádiz fue



suprimida por falta de viajeros, pues estaríamos engañando a los ciudadanos; le propondría la enmienda de: «*Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar*», o «...*a poner en marcha tan pronto como sea posible*», o «...*tan pronto como sea viable*...», «*Instar al Ayuntamiento de Málaga a la puesta en marcha tan pronto como tenga viabilidad línea directa entre Carretera de Cádiz y el Parque Tecnológico de Andalucía*».

Igual en el punto 4: «*Instar al Ayuntamiento de Málaga a la puesta en marcha, tan pronto como se vea viabilidad, de las líneas entre la zona norte de Málaga y el Parque Tecnológico*».

Y en el último punto decirle que la regulación del tráfico de la rotonda de Plácido Fernández Viagas y sus accesos son competencia de la Guardia Civil al tratarse de vías titularidad de la Junta de Andalucía y en base al convenio de colaboración que tienen suscrito la Dirección General de Tráfico y el Ayuntamiento de Málaga. Por lo tanto, y bueno, se va...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "¿Puedo terminar?".

El Sr. Presidente: "Sí, Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "...se va a regular, de hecho, se va a regular esa rotonda próximamente y lo va a hacer la Guardia Civil de mano de la DGT".

El Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, empezando por el Sr. Carballo. Mire Ud., la fecha de la iniciativa está presentada el día 30 de noviembre. No sé si es que Ud. no sabe leer o es que no se ha enterado. El 30 de noviembre, ¿verdad?, es antes de la presentación de la iniciativa. Y como le he dicho, desde el año 2008 el Grupo Municipal Socialista viene trasladando esta misma iniciativa, sabiendo de quién son las competencias de cada una de las medidas que hagan falta.

Y si hace falta, también le recuerdo que los doscientos millones de euros de inversión para que el Parque Tecnológico sea lo que hoy es y pueda contar en su día hasta con cincuenta mil trabajadores fue una inversión del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento socialista presidido por Pedro Aparicio, por si Ud. no lo sabía, que quizá o no lo sabía o es que acaso no se entera.

Y lo que sí voy a decirle a la Sra. Maeso es que no vamos a aceptar las enmiendas que propone, directamente porque en el punto quinto le puedo recordar -y se lo dije hace unos días- cómo es la Policía Local la que multa por ejemplo en esa glorieta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



El Sr. Presidente: "Sí".

El Sr. Brenes Cobos: "...la que hace los controles de tráfico en esa glorieta. Por lo tanto, tenemos competencias para multar y recaudar, pero no tenemos competencias para hacer o agilizar el tráfico de entrada al PTA, que es algo que hemos venido haciendo durante los viernes durante muchos años hasta que pasamos a no tener efectivos suficientes de Policía Local en el distrito de Campanillas, que es el problema real, que es que solamente tenemos dos coches patrulla los viernes por la mañana y tenemos que mandarlos a hacer las puertas de los colegios directamente. Por eso no damos fluidez al tráfico de entrada al Parque Tecnológico, porque no tenemos policías en el distrito de Campanillas.

Y efectivamente, simplemente, en su día el Partido Popular, Uds., como Equipo de Gobierno, pusieron una línea 25 exprés y la quitaron porque decían que no tenía suficiente capacidad y que no era atractiva para los trabajadores. ¿Y qué ocurrió? Que el tiempo les obligó a volverla otra vez a poner y ahora mismo estamos transportando un millón de personas. Y yo le vuelvo otra vez...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, Sr. Brenes, le recuerdo que es el segundo turno. Abrevie, por favor".

El Sr. Brenes Cobos: "...es totalmente necesario, poner la línea exprés desde Carretera de Cádiz y desde la corona norte de Málaga es totalmente necesario. Cuanto más tiempo tardemos, más tiempo desde luego estamos generando... más problemas estamos generando a los trabajadores y a la empresa y a los propios vecinos.

Y finalmente, este Ayuntamiento tarde o temprano va a tener que poner esa línea 25, esa línea exprés desde Carretera de Cádiz y desde la corona norte de Málaga. Así que hagámoslo ya y no esperemos a seguir con esta situación.

Gracias".

El Sr. Presidente: "Sí, Sra. Maeso".

La Sra. Maeso González: "Sí, yo le instaría al Sr. Brenes a que inste a sus compañeros socialistas de la Junta de Andalucía a que el anuncio que hicieron de que iban a licitar el carril bus-VAO, que todavía no lo han hecho, que lo hagan a la mayor celeridad posible, aprovechando que todavía están en el Gobierno, que lo hagan a la mayor brevedad posible para que podamos poner más autobuses desde los distintos puntos".



El Sr. Presidente: "Sr. Carballo, adelante".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Sr. Brenes, evidentemente, sé leer, aunque Ud. a lo mejor... (intervención fuera de micrófono)... Sí, esa sería la confianza que tiene Ud. en la victoria en esas elecciones.

Y yo le digo a Ud. que yo me he reunido con su Delegado, con su Delegado de la Junta de Andalucía aquí, en Málaga, y me ha dicho que es que el metro al PTA que no era una obra prioritaria para la Junta de Andalucía porque no era rentable para la Junta de Andalucía, porque no tendría el número de viajeros suficiente para hacer esa obra rentable.

Ahora bien, si Ud., pues no sé, si quiere hacer ese lavado de imagen como Grupo Municipal aquí trayendo este tipo de propuestas cuando simplemente tendrían que levantar el teléfono y hablar con sus compañeros o con su Delegado en la Junta de Andalucía para proponérselo o exigírselo como Grupo Municipal que defiende los intereses de Málaga, pues muy bien. Si Ud. lo quiere traer aquí, pues bueno, pues hagamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente: "Sí, continúe, Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Termino.

Nosotros votaremos a favor porque, evidentemente, estamos de acuerdo en que se lleve el metro al Parque Tecnológico, pero bueno, pero creo que no estaría de más que durante estos cuarenta años o el tiempo que llevase Ud. aquí, en este Ayuntamiento, que eso sí que lo desconozco, pues hubiese levantado el teléfono y hablado con sus compañeros para que realmente esa petición que hace el Partido Socialista al Partido Socialista pues se hubiese llevado a cabo en estos años".

El Sr. Presidente: "Vamos a pasar a...

Efectivamente, Sr. Carballo, es una cuestión de mala planificación de años en el tema de mejorar la gestión en el PTA y prever la movilidad que se iba a llevar allí y que, efectivamente, todavía, como bien ha explicado la Sra. Maeso, estamos esperando la licitación que tenía que haberse hecho hace muchos años y estaríamos en otras circunstancias, además de lo que Ud. bien habla, tanto del metro como del cercanías. Pero bueno, esperemos que la llamada de atención que nos han hecho los ciudadanos que trabajan allí sirva para que las Administraciones competentes agilicen en el ámbito de sus competencias cada uno los trámites que les corresponda.



¿Pasamos entonces a votar?"

La Sra. Maeso González: "Votación separada".

El Sr. Presidente: "Sí. ¿Qué punto, Sra. Maeso?"

La Sra. Maeso González: "3, 4 y 5 juntos".

El Sr. Presidente: "3, 4 y 5 juntos..."

La Sra. Maeso González: "Y 1 y 2".

La Comisión; por unanimidad de los Sres. miembros asistentes respecto a los **acuerdos primero y segundo;** con el voto en contra del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor del Concejal no adscrito, del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista **en los acuerdos tercero, cuarto y quinto, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.**

Área de Accesibilidad:

Punto nº 10- **Se dio cuenta de Moción del Viceportavoz y los vocales del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio Brenes Cobos, D. Rafael F. Gálvez Chica y Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, presentada el 30 de noviembre de 2018, relativa a la necesidad de tener un Salón de Plenos y un Pleno accesible a todas las personas, que esencialmente es como sigue:**

“El salón de Plenos de un Ayuntamiento es por excelencia la casa de la ciudadanía, el lugar donde tiene que estar y sentirse más representado, es quizás el mejor símbolo del poder de la ciudadanía en nuestra democracia municipal.

Y qué decir de los plenos y las Comisiones, en ellas se debate, se expresa y se toman decisiones acerca de nuestra ciudad; en ellos previa petición de palabra nuestros vecinos y vecinas toman la palabra para exponer sus opiniones y demandas y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga nos encontramos que hay una parte de ellos y ellas que ven cercenadas sus posibilidades de expresarse en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía. Nos estamos refiriendo en concreto a las Personas con diversidades funcionales.

Cuando alguien con movilidad reducida quiere acudir al salón de plenos se encuentra ya de entrada con dificultades de acceso al mismo, y una vez que lo logran la ubicación vuelve a no ser digna de un ciudadano o ciudadana que quiere ejercer su libre



derecho de participación democrática, resultando de ello una ubicación nada adecuada y digna a su condición. Si quiere tomar la palabra, el atril habilitado para ello es a todas luces inaccesible de forma que se ven obligados a emplear el micrófono que algún Concejal/a de la Corporación le ofrece.

Si hablamos de personas con dificultades auditivas no tenemos lógicamente un problema de accesibilidad arquitectónica, pero sí lo tenemos de otro tipo, ya que hay una imposibilidad total de acceder a la información que allí se expone y debate, ya que tanto en los Plenos como en las diferentes Comisiones no se dispone de intérprete en L.S.E. para que las personas sordas o con dificultad auditiva puedan seguirlos con total normalidad.

En el mismo caso estamos cuando nos referimos a las personas con diversidad intelectual o diagnosticadas como TEA, personas que sabemos ven facilitada su participación e interpretación de la información si empleamos pictogramas para identificar diferentes objetos y situaciones.

Es necesario que nuestro Ayuntamiento se modernice para dar cabida a toda la ciudadanía malagueña, al igual que han hecho otros como el de la ciudad de Sevilla.

Hemos de tener igualmente en cuenta que no es simplemente cuestión de voluntad, sino que tenemos una legislación que cumplir:

- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía y desarrollo del mismo.
- Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las personas con Discapacidad en Andalucía
- Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía.

Por todo lo anterior y teniendo como premisa la igualdad de trato y de condiciones en la participación democrática de nuestra ciudad, proponemos los siguientes

ACUERDOS

Uno.- Empezar las actuaciones necesarias que configuren el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de manera que resulte accesible a todas las personas con movilidad reducida.



Dos.- Disponer de interpretación en LSE tanto en los Plenos como en las Comisiones para que las personas sordas y con dificultades auditivas puedan acceder a la información.

Tres.- Hacer las adaptaciones necesarias para personas ciegas y deficientes visuales.

Cuatro.- Emplear pictogramas donde sea necesario para facilitar la asistencia y participación de personas con diversidad intelectual y con TEA.

Cinco.- Realizar todas estas acciones y adaptaciones en colaboración y acuerdo con la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible.

Seis.- Instar nuevamente al equipo de gobierno a convocar el Consejo Sectorial de accesibilidad así como a comprometer a la Corporación Municipal a que el primer Consejo Sectorial que se constituya y se convoque sea este.”

En la sesión, el **Sr. Presidente** indicó: "En este punto había una petición de palabra solicitada por D. Alfredo de Pablos Calelle como representante de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible.

Tiene la palabra, acérquese al micro y tiene Ud. dos minutos para su intervención. Muchísimas gracias por su participación y asistencia de antemano".

Se hace constar que la intervención de D. Alfredo de Pablos Calelle, manifestando actuar como representante de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible, se omite en la presente Acta por no cumplir la solicitud con los requisitos formales para la participación de los organismos representativos de interés general o sectorial en las sesiones plenarias y, consecuentemente, en la Comisión del Pleno.

Seguidamente el **Sr. Presidente** dio la palabra a la **Sra. Rodríguez Vela**, quien expresó: "Buenos días. Un saludo a todos los compañeros y compañeras de Corporación, así como, por supuesto, a toda la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible y a Alfredo de Pablos por su intervención.

Hoy es el Día Internacional de los Derechos Humanos y qué mejor derecho que tener derecho a tener derechos, especialmente el derecho a participar. Yo creo que la fotografía que hemos visto y que estamos viendo aquí ahora de todas las personas que han venido a participar, la fotografía de Alfredo de Pablos teniendo que acudir a un micrófono que no es el del atril que se expone para participar es ya toda una declaración de intenciones.



Estamos en el Salón de Plenos, que es el lugar por excelencia donde la ciudadanía y su participación tiene sentido; estamos en el Salón de Plenos, que es donde se debate y se decide mucho del futuro y del presente de nuestra ciudad; y nos encontramos con que, como dice Alfredo de Pablos, ellos tienen cercenada su participación. Entrar, ubicarse, tomar la palabra es un sinfín de barreras y de problemas.

Ellos nos han puesto hoy la fotografía de las personas con movilidad reducida, pero en la moción vamos más allá y hablamos también de las personas con dificultades auditivas, y por eso, ya que también nos jactamos de que transmitimos nuestros plenos, pedimos que sean interpretadas por un intérprete de lengua de signos española para que las personas con dificultad auditiva también puedan acceder a la información que aquí damos y debatimos. Lo mismo pedimos también con personas con dificultades visuales, así como con personas con dificultades intelectuales o diagnóstico de TEA.

Hay ya otros ayuntamientos -lo exponemos en la moción- que sí que se han modernizado y han dado voz a personas con diferentes diversidades, como el de Sevilla. Y bueno, recuerdo que hace algunos meses traíamos una moción en la que nos quejábamos de que no podíamos entrar en los comercios en igualdad de condiciones, ¿no? Si nos parece que no está en el siglo XXI poder entrar en un comercio, cuanto y más poder entrar en la casa de todos los malagueños y malagueñas como es nuestro Ayuntamiento, nuestro Salón de Plenos.

Para resumir, los acuerdos son:

«*Que el Salón de Plenos sea accesible a personas con movilidad reducida*» en el punto 1.

En el 2: «*Disponer de interpretación en lengua de signos española*».

En el tercero: «*Hacer las adaptaciones necesarias para personas ciegas y deficientes visuales*».

En el cuarto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

El Sr. Presidente apuntó: "Sí, Sra. Rodríguez, adelante".

La Sra. Rodríguez Vela dijo: "En el cuarto: «*Hacer lo pertinente para personas con diversidad intelectual o TEA*».



«Hacer todo ello en colaboración y acuerdo con la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible».

Y como el mismo Alfredo de Pablos comentaba, desde 2013 no se convoca el Consejo Sectorial de Accesibilidad. Queremos hacer que se suscriba aquí entre todos el compromiso de que la Corporación Municipal que se constituya el primer Consejo Sectorial que se constituya y convoque sea justo el de accesibilidad.

Gracias".

Abierto el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Saludar a Alfredo y saludar a todos los compañeros y compañeras de la Agrupación de Desarrollo y, por supuesto, dar todo el apoyo a esta iniciativa".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Un agradecimiento especial también al Sr. De Pablos y a todos los asistentes de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible que nos acompañan hoy aquí.

Nosotros apoyamos íntegramente la moción, que la ha explicado muy bien la Sra. Rodríguez Vela, y como defensa de la misma, yo creo que huelga decir nada más después de las palabras del Sr. de Pablos. Él lo ha resumido muy bien.

Añadiría yo que no es solo una cuestión de dignidad de vosotros ni nuestra, sino de la propia institución e incluso me atrevería a decir de la propia ciudad. Yo creo que es hora de que transformemos ya este Salón de Plenos de esta casa, que como ha dicho el Sr. de Pablos, es la casa de todos los malagueños, y que todos y todas nos podamos sentir orgullosos también de tener un Salón de Plenos accesible a todas las personas y unas retransmisiones de los plenos y de las comisiones también accesibles a todas las personas".

El Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

El Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, saludar a Alfredo, agradecer sus palabras, y a todos los miembros de la agrupación que le acompañan hoy.

Nosotros vamos a votar a favor de la moción entera. Evidentemente, lo ha dicho Alfredo, no hay que añadir ni un punto ni una coma más.



Recordar que nosotros también trajimos el tema de los pictogramas en otra moción hace poco tiempo y también exigimos y pedimos que se convocase el Consejo Sectorial de Accesibilidad también hace unos meses, y evidentemente, bueno, pues si se vuelve a pedir, dado que no se ha hecho, pues nosotros evidentemente, vamos a votar a favor.

Y estoy de acuerdo con lo que dice también el Sr. Zorrilla de que sería un buen momento para actuar sobre el Salón de Plenos porque hay que hacerlo accesible, evidentemente, pero es que ni siquiera cumple con la normativa de prevención de riesgos laborales, porque poca gente lo sabe, pero los que estamos aquí sentados muchas horas la verdad es que las sillas dejan mucho que desear, cosa que me agradece mi fisioterapeuta de hecho, pero bueno, me gustaría que cumpliera también esa normativa porque, bueno, es que es de obligado cumplimiento de hecho.

Entonces, yo creo que no sería mal momento recoger ese guante por parte del Equipo de Gobierno y por todo el Ayuntamiento en general y se pudiese hacer algo en este Salón de Plenos".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias, Presidente. Pues saludar también al Sr. de Pablos y a toda la Agrupación de Desarrollo, agradecerles su presencia. Agradecerles que pongan tan fácilmente en evidencia y con tan claras palabras lo que ocurre. Es verdad que la situación no deja bien a la ciudad, no deja bien a la institución. Es demasiado tiempo ya, demasiado tiempo teniéndolo que pedir, lo cual además tampoco, no tiene sentido cuando el Ayuntamiento ha dicho que está por la accesibilidad, que realmente no solo quiere cumplir la Ley, que vas más allá. Cuando no llegas a cumplir la Ley no puedes decir que vas más allá; tienes que ir más allá cuando primero cumplas la Ley.

El problema es que el salón, como ha dicho, tiene muchísimos problemas: esas escaleras con escalones irregulares, ha habido muchísimos traspies y bastantes caídas. Es que no solo son las sillas, es que esa escalera no puede tampoco... con esas irregularidades que tiene.

En fin, son muchos aspectos a mejorar, pero sobre todo eso, la accesibilidad tiene que ser universal, la accesibilidad tiene que ser para todos, y el hecho de que queramos tomar en serio las obligaciones, no solo legales, sino éticas y morales que tenemos como ciudadanos, debe representarse en que los hechos deben demostrarse aplicando, aplicándolo a que... Bueno, hoy hemos tenido un avance: se le ha visto en la pantalla, creo que ha sido de las primeras veces. Alguien ha hecho el esfuerzo de girar manualmente la



cámara, porque están robotizadas, para que cuando Ud. ha cogido ese micrófono se pudiera ver, porque normalmente se escucha su voz pero ni siquiera se le ve en la pantalla.

Pero creemos que hay que tener un punto de intervención que sea accesible para todos y en general un espacio habitado para que puedan estar cómodos y no sientan, nunca sientan que molesten porque, por supuesto, están haciendo una gran aportación a la ciudad.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "La Sra. Casero".

La Sra. Casero Navarro: "Perdón. Gracias, Presidente. Buenos días a mis compañeros de Corporación y buenos días a Alfredo y a todas las personas que nos acompañan aquí esta mañana.

Es la primera vez que tomo la palabra desde que tengo el honor de ser Concejala de esta Corporación y, bueno, lo voy a hacer simplemente para mostrar nuestro apoyo a la moción.

Es evidente y, como decía el Grupo Socialista, en el Día Internacional de los Derechos Humanos es evidente que este es con seguridad uno más de los problemas que el colectivo de diversidad funcional tiene, no en esta ciudad, sino en esta provincia, en esta región, incluso en España, problemas a los que se enfrentan de una gravedad considerable y que afectan directamente a su modo de vida. Incluyo este, la dificultad que tienen a la hora de dirigirse a nosotros y a la hora de participar en los distintos órganos de participación que este Ayuntamiento tiene.

Discrepo de algunas cuestiones, pero bueno, no quiero ser la que ponga la nota discordante. Me parece que hay cuestiones que se relatan aquí que no son exactas, que no son ciertas, pero me gustaría a un lado otras cuestiones y simplemente mostrar el apoyo del Grupo Popular a esta moción. Y bueno, imagino que a nivel técnico, pues se estudiarán las distintas opciones que tenga este salón para que todos Uds. puedan sentirse más cómodos a corto plazo.

Nada más, gracias".

El Sr. Presidente: "Sra. Rodríguez".



La Sra. Rodríguez Vela: "Sí, para agradecer el apoyo, como no podía ser de otro modo, de todos los Grupos a esta moción que nos hace a todos y a todas un poco más iguales y que, como ya se ha dicho aquí, va a dignificar a nuestra institución y a todas las personas que quieran venir a tomar la palabra y a nosotros como integrantes de la Corporación.

Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "¿Es necesario algún turno de intervención por el resto de Grupos? ¿No? ¿Podemos pasar a votar?".

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Área de Seguridad:

Punto nº 11.- Se dio cuenta de **Moción del Concejal Delegado de Seguridad, Innovación y Nuevas Tecnologías, D. Mario Cortés Carballo**, presentada el 28 de noviembre de 2018, que esencialmente es como sigue:

“Con motivo del desarrollo de la investigación y actuación policial conjunta del Grupo de Investigación de Accidentes y Atestados con el Grupo de Delitos Económicos de Policía Nacional, de la Comisaría Provincial de Málaga, sobre presuntos fraudes a compañías aseguradoras por accidentes de tráfico, denominada “Operación octavo pasajero” por parte de Policía Local y “Operación Mirlo”, por parte de Policía Nacional, acaecida desde el pasado año 2017, se felicita al Subinspector (C.P. 583) D. Pedro BANDERA GONZÁLEZ y los Policías D. Francisco Javier MARTÍN MORENO (C.P. 1368) y D. Salvador Gabriel ESCAÑO VILLALBA (C.P. 1445), en la profesionalidad, diligencia y acierto demostrado por la actuación policial que ha tenido una gran repercusión a nivel nacional siendo noticia en los principales medios informativos de radio y televisión.

Que dicha investigación ha comportado un arduo trabajo de recopilación de información donde se detallaba la implicación de casi un centenar de personas, traspasándose la misma en el mes de marzo del presente año, al Grupo de Fraudes de Policía Nacional, culminando recientemente con la detención de 82 de personas, con un montante de dinero defraudado de unos 260.000 euros a las compañías aseguradoras.

Por todo cuanto antecede, se propone que estos funcionarios reciban el reconocimiento y la felicitación pública que su actuación merece”.

En la sesión, el **Sr. Presidente** dijo: "Como saben, el Sr. Cortés no puede estar hoy presente.



Creo que han leído la moción, es el reconocimiento a estos dos agentes por la intervención en dos casos muy conocidos de ámbito que ha tenido una trascendencia nacional debido a la importancia y por el número y la importancia que ha tenido para... y llegar a buen fin y a la detención de los presuntos culpables.

Si les parece, pasamos directamente a votar porque justamente no es más que el reconocimiento del Subinspector D. Pedro Bandera González y de los Policías D. Francisco Javier Martín Moreno y D. Salvador Gabriel Escaño Villalba.

...(intervención fuera de micrófono)...

El Sr. Cortés se casó recientemente. Entonces, aceptamos sus excusas, creo que razonadas y argumentadas.

Pasamos a votar este reconocimiento... Espere, espere, que es que estábamos hablando".

Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las once horas y catorce minutos, del día del encabezamiento, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta de la que, como Secretaria de la misma, doy fe.